



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2008

IX Legislatura

Núm. 156

DEFENSA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. CIPRIÁ CÍSCAR CASABÁN

Sesión núm. 9

celebrada el martes 25 de noviembre de 2008

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de la señora ministra de Defensa (Chacón Piqueras) para informar del proyecto de la nueva Directiva de Defensa Nacional. A petición propia. (Número de expediente 214/000045.)	2
Ratificación del dictamen sobre «Estadísticas españolas de exportación de material de defensa, de otro material y de productos y tecnologías de doble uso», correspondiente al año 2007, de conformidad con lo establecido en el artículo 16.3 de la Ley 53/2007, de 28 de diciembre, sobre el control del comercio exterior de material de defensa y de doble uso. (Número de expediente 043/000014.)	26

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA DE DEFENSA (CHACÓN PIQUERAS) PARA INFORMAR DEL PROYECTO DE LA NUEVA DIRECTIVA DE DEFENSA NACIONAL. A PETICIÓN PROPIA. (NÚMERO DE EXPEDIENTE 214/000045.)

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión con la comparecencia, a petición propia, de la señora ministra de Defensa ante la Comisión para informar del proyecto de la nueva Directiva de Defensa Nacional. De nuevo la señora ministra está entre nosotros y tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE DEFENSA** (Chacón Piqueras): Señorías, déjenme que mis primeras palabras al comenzar la jornada de este día 25 de noviembre, Día internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer, estén dedicadas a tantas y tantas mujeres que soportan la discriminación, el abuso, el maltrato psicológico, físico y en ocasiones la muerte en todo el mundo. No cabe la neutralidad, señorías, solo cabe la beligerancia hasta que seamos capaces de acabar con lo que no es una enfermedad de unos cuantos criminales sino una auténtica lacra social con la que nos negamos a convivir.

El 30 de junio pasado, señorías, en mi primera comparecencia como ministra de Defensa ante esta Cámara, me comprometí a compartir y debatir con ustedes las principales cuestiones de la política de mi departamento, a medida que estas se fueran presentando, y asumí, además, el compromiso explícito con ustedes de presentarles en Comisión la nueva Directiva de Defensa Nacional, antes de solicitar su aprobación al presidente del Gobierno. Pues bien, hace apenas dos semanas intervine en el Pleno del Congreso para exponer el proyecto de presupuestos. El lunes de la semana pasada, unos días después, comparecí también a petición propia para explicar con detalle las circunstancias en las que se había producido el ataque contra un convoy combinado de fuerzas internacionales en Afganistán donde perdieron la vida dos militares españoles. Hoy comparezco para cumplir mi compromiso de recabar el mayor acuerdo social y político posible en un asunto crucial, y sin duda, señorías, la Directiva de Defensa Nacional lo es, sobre el cual ya les había anunciado, cuando comparecí el día 30 de junio de este mismo año, mi disposición a debatirla con SS.SS. Un tema vital para nuestra seguridad y defensa y también arduo, como seguro que ustedes saben. Por eso, me van a permitir que les solicite, desde ya, un poco de paciencia por la aridez y la aspereza formal de mi exposición que, sin duda, entenderán, aunque voy a intentar a través de gráficos hacerla más comprensible. Una cuestión compleja, vital y sobre la que, además, ha existido y creo que esto es muy importante, señorías, un trabajo previo de todos nosotros. El

pasado 13 de noviembre el presidente de la Comisión de Defensa y los portavoces de los grupos parlamentarios mantuvieron una reunión con responsables del ministerio con el fin de adelantar información y también de intercambiar impresiones sobre el proyecto de nueva Directiva de Defensa Nacional. Quisiera agradecer a todos ustedes y a quienes asistieron a dicha reunión el interés que han mostrado por la nueva directiva cuyas líneas generales hoy vengo a exponerles.

Saben ya ustedes que la Ley Orgánica 5/2005, de 17 de noviembre, de Defensa Nacional, atribuye al presidente del Gobierno la función de formularla y su contenido, tasado por la citada ley, se circunscribe a establecer las líneas generales de la política de defensa y a su vez las directrices para su desarrollo. Considero, señorías —y espero que coincidan conmigo—, que esta metodología de reuniones previas a la comparecencia entre los miembros de esta Comisión y responsables políticos del Ministerio de Defensa puede ser un esquema válido para otros asuntos de igual relevancia. En cualquier caso, este deseo de consenso no debe entenderse como un gesto aislado o privativo de un único departamento ministerial. Al contrario, mi comparecencia a petición propia ante esta Comisión para informarles acerca de la nueva Directiva de Defensa Nacional se enmarca en la firme resolución del presidente del Gobierno de buscar consenso en los grandes asuntos de Estado, y evidentemente este es uno de ellos. En esta ocasión la Directiva de Defensa Nacional reviste características novedosas no solo desde el punto de vista del contenido sino también de la metodología que hemos empleado para su elaboración. Efectivamente, es la primera vez que se elabora a través del Consejo de Defensa Nacional, participando, pues, en su diseño todos aquellos departamentos de la Administración que de un modo u otro contribuyen a la defensa, en lugar de confeccionarse, como hasta ahora, y aprobarse en el ámbito exclusivo del Ministerio de Defensa. Como ustedes seguro que saben, y les recordaré, en el Pleno del Consejo de Defensa Nacional están representados el presidente del Gobierno, que lo presidirá excepto cuando Su Majestad el Rey, asista a sus reuniones, en cuyo caso le corresponderá presidirlo como, por cierto, está previsto que suceda el próximo día 15 de diciembre; los vicepresidentes del Gobierno; los ministros de Interior, de Asuntos Exteriores y de Cooperación, de Economía y Hacienda, y por supuesto el de Defensa; el jefe del Estado Mayor de la Defensa; los jefes del Estado Mayor del Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército del Aire; el secretario de Estado director del Centro Nacional de Inteligencia, y el director de gabinete del presidente del Gobierno. En definitiva, señorías, están representados al más alto nivel todos aquellos organismos de la Administración General del Estado con competencias en defensa y en seguridad. Estamos, pues, ante un documento elaborado desde un punto de vista holístico e integrador.

¿Cómo me propongo desarrollar mi intervención? Señorías, lo voy a hacer de acuerdo con el siguiente

esquema. Comenzaré por realizar una introducción a la presentación de la directiva que va a incluir una reseña histórica de las directivas anteriores, una referencia a las competencias y a las funciones en materia de política de defensa previstas en la ley orgánica y un breve análisis de las distintas aproximaciones a la seguridad y a la defensa en nuestro entorno internacional más próximo. Seguidamente y en este momento voy a pasar a desgranar el nuevo proyecto de directiva de Defensa Nacional haciendo mención a sus aspectos más destacados y siguiendo el esquema que acabo de trazarles.

Desde la aprobación de la Constitución de 1978, hace por tanto treinta años, las sucesivas directivas de Defensa Nacional han jalonado nuestra política de defensa para adaptarla a cada momento histórico. Se puede decir que las diferentes directivas han constituido el hilo conductor de nuestra política de defensa y han venido a demostrar que la política de defensa en nuestro país se construye sobre cimientos sólidos y rigurosos. Desde 1980 hasta nuestros días la elaboración de la política de defensa se ha regulado por dos leyes orgánicas: la precursora, la Ley 6/1980, de 1 de julio, por la que se regulan los criterios básicos de la Defensa Nacional y la organización militar que modificó la Ley Orgánica 1/1984, de 5 enero, y la vigente Ley Orgánica 5/2005, de 17 de noviembre, de la Defensa Nacional. Entre esos dos hitos, la ley de 1980 y la ley de 2005, se han aprobado siete directivas de defensa nacional. Cada una de ellas ha plasmado la visión del escenario estratégico existente y los medios y los recursos para que la política de defensa se desarrollara en consonancia con las necesidades de cada ciclo de política de defensa. Así, la directiva de 1980 —I Legislatura, 1979-1982— estableció los objetivos de la defensa nacional clasificándolos en tres grupos: de carácter general, de carácter interior y de carácter exterior. Asignó también directrices dirigidas a lo que llamó el potencial militar y el potencial no militar, y a este último además del clásico orden interior y orden exterior, le asignó directrices en el orden socioeconómico. En la de 1984 —II Legislatura, 1982-1986— se menciona por primera vez la necesidad de establecer una normativa que garantizase las exigencias de la defensa nacional en los ámbitos de responsabilidad de los distintos ministerios. Se trataba, por lo tanto, de conseguir una mayor coordinación interministerial y para ello se asignó a cada departamento las acciones que debían emprender, asumiendo la función de coordinación en este caso el Ministerio de Defensa. La directiva de 1986 —III Legislatura, 1986-1989 y parte también de la IV Legislatura— definió, por su parte, los grandes objetivos estratégicos, todos ellos de carácter militar y estableció las acciones generales para su consecución y las normas para poder ejecutarla. De nuevo es el Ministerio de Defensa el departamento coordinador y el que llevó el peso esencial de los planes sectoriales. Se hablaba entre ellos del Plan general de política de defensa, instrumento que nombraba esa directiva por vez primera, continuando no obstante con el esquema tradicional de involucrar principalmente instrumentos mili-

tares. La directiva de 1992 —parte de la IV Legislatura, 1989-1993, y la totalidad de la V, 1993-1996— fue la primera de las directivas no clasificadas. Partió del reconocimiento expreso de que como consecuencia de nuestra postura solidaria con las Naciones Unidas, España participara bajo sus auspicios en diversas operaciones de mantenimiento de la paz y de ayuda humanitaria. En su disposición final se facultó al ministro de Defensa para elaborar las normas de desarrollo y para coordinar la ejecución de la política de defensa del resto de ministerios, así como la elaboración del denominado Plan general de la defensa nacional y, como es razonable, su posterior coordinación y seguimiento. En la VI Legislatura, 1996-2000, se aprobó una nueva directiva. Aunque continuaba con el modelo tradicional de directiva destinada eminentemente al ámbito militar, daba entrada a la dimensión civil al declarar como una de las directrices conseguir un mayor apoyo social al dispositivo de la defensa. Correspondía al ministro de Defensa elaborar las normas de desarrollo de la directiva y a su vez coordinar la política de defensa con el resto de departamentos. La directiva de 2000 —VII Legislatura, 2000-2004— se planteó el objetivo de establecer las líneas básicas de la defensa nacional para esa legislatura en concreto. Con ello, señorías —y por eso le doy relevancia—, se vincula por primera vez la concepción estratégica española al ciclo temporal de la duración de la legislatura, y dispone como una de sus líneas básicas abordar una revisión estratégica de la defensa encaminada a integrar la defensa en un marco más amplio de la seguridad compartida con nuestros socios y aliados y a determinar las capacidades militares necesarias para responder a las exigencias derivadas de esa planificación cuatrienal que hacía la directiva. La directiva de 2004 —VIII Legislatura, 2004-2008— ocupa un lugar destacado ya que podríamos decir que constituye la antesala de la nueva Ley Orgánica hoy vigente 5/2005, de la Defensa Nacional. En ella, razonablemente, se refleja el impacto del terrorismo internacional en el escenario estratégico tras los atentados del 11 de septiembre de 2001 y de 11 de marzo de 2004.

A la vista de este recorrido por las distintas directivas se puede decir que la mismas responden a una secuencia temporal sin periodo legal de vigencia predeterminado, pero la praxis aplicada a su elaboración desde la aprobación de la Constitución ha venido acreditando la necesidad de contar con una directiva para cada legislatura, a excepción, como les comenté, de la V Legislatura, en la que estuvo vigente la Directiva 1/1992. Esta sucesión de directivas nos ha permitido adaptarnos con mayor flexibilidad a una realidad que es cambiante y dinámica, y además ha posibilitado nuestra adaptación a los requerimientos de nuestra progresiva presencia internacional, entre cuyos hitos más importantes quisiera destacar nuestro ingreso en la OTAN, que se vio reflejado en la Directiva de 1984; la adhesión de España a la Comunidad Económica Europea —efectiva el 1 de enero de 1986, en virtud del Tratado de Adhesión de 12 de

junio de 1985, que tuvo su repercusión en la Directiva de 1986— y la integración de España en el sistema de mandos aliado. Tras la aprobación por el Consejo Atlántico celebrado el 2 de diciembre de 1997 de la nueva estructura militar de la OTAN, España pasó a integrarse en el nuevo sistema de mandos aliado, circunstancia que se reflejó en la directiva del año 2000.

Finalidad de la política de defensa, señorías. En el marco de la nueva ley orgánica, el punto de partida será la nueva concepción que el artículo 2 denomina finalidad de la política de defensa, utilizado este como mecanismo de acercamiento de la defensa a la seguridad, ya que dicho precepto establece que la finalidad de la política de la defensa persigue: La protección del conjunto de la sociedad española, de su Constitución —de nuestros valores superiores, principios e instituciones que en ella se consagran—, la protección del Estado social y democrático de derecho; la protección del pleno ejercicio de nuestros derechos y libertades; la protección de la garantía, independencia e integridad territorial de España; y contribuir a la preservación de la paz y de la seguridad internacionales en el marco de los distintos compromisos contraídos por nuestro país. Es decir, la Ley de la Defensa Nacional amplía el espectro de los fines de la política de defensa, lo que se traduce en el mantenimiento de las misiones tradicionales de las Fuerzas Armadas pero también en su ampliación a otras nuevas y un ejemplo muy claro, señorías, lo encontrarán en el artículo 15.3 que dice —abro comillas—: Las Fuerzas Armadas, junto con las instituciones del Estado y las administraciones públicas, deben preservar la seguridad y el bienestar de los ciudadanos en los supuestos de grave riesgo, catástrofe, calamidad u otras necesidades públicas conforme a lo establecido en la legislación vigente. Asimismo, se reafirma nuestra contribución a la preservación de la paz y de la seguridad internacionales.

¿Cuáles son las competencias y las funciones en materia de política de la defensa? Otro aspecto derivado de la Ley Orgánica de la Defensa consiste en situar la directiva dentro del ámbito de las competencias de la política de defensa atribuidas por ley al presidente del Gobierno. Al jefe del Ejecutivo, por mandato legal pues, le corresponde la dirección de la política de la defensa y la determinación de sus objetivos, en cuyo ámbito el artículo 6.3a) le asigna la función de formular la Directiva de Defensa Nacional en la que se establecerán las líneas generales de la política de defensa, así como las directrices que marquen su desarrollo. Por su parte, señorías, a las Cortes Generales les corresponde debatir las líneas generales de la política de defensa y al Gobierno determinar la política de defensa y asegurarse de su ejecución. Por último, la ley reserva al ministro de Defensa el desarrollo y la ejecución de esta política, no existiendo desde la entrada en vigor de la Ley Orgánica de Defensa Nacional la delegación de competencia *ope legis* del presidente del Gobierno a favor del ministro de Defensa en la dirección de la política de defensa, tal como en cambio sí figuraba en la Ley 6/1980. Para el

desarrollo de sus competencias, el presidente del Gobierno cuenta con el Consejo de la Defensa Nacional, que es un órgano colegiado, coordinador, asesor y consultivo en estas cuestiones que crea la ley en su artículo 8 y que le encomienda, entre otras funciones, emitir informe sobre las grandes directrices de la política de defensa y ofrecer al Gobierno propuestas sobre asuntos relacionados con la defensa que afectando a varios ministerios exijan una propuesta conjunta. De ahí que el Consejo de Defensa Nacional, según dispone el decreto 1310/2007, de 5 de octubre, por el que se regula su régimen de funcionamiento y la composición y funciones de la Comisión Interministerial de Defensa como su órgano de trabajo, incluya entre sus funciones la de asistir al presidente del Gobierno en la formulación de la Directiva de Defensa Nacional, por lo que el papel de este órgano colegiado, señorías, será también destacado en el tramo final de la aprobación de esta directiva por la que comparezco.

Es de resaltar que en el ámbito del Ministerio de Defensa la futura directiva, señorías, es fundamental para iniciar el planeamiento de la defensa. En este sentido quiero señalar que la normativa vigente sobre planeamiento de la defensa, contenida en la orden ministerial 37/2995, determina que el planeamiento de la defensa es un proceso ordenado que dará comienzo cada cuatro años y tendrá una ejecución de dos años con revisión en los otros dos. Pues bien, las directrices emanadas de la próxima directiva, una vez refrendada por el presidente del Gobierno, serán la base que oriente este proceso que se iniciará en el mes de enero del año 2009 —por tanto, el primer año del próximo ciclo—, con la aprobación de la directiva de la política de la defensa y, posteriormente, la directiva de planeamiento militar, del proyecto de objetivo de capacidades militares y del objetivo de capacidades militares. Cada uno de estos instrumentos con sus respectivos contenidos, previsiones, conceptos, programaciones y, finalmente, planes directores.

En el contexto internacional, la redacción de la nueva Directiva de Defensa Nacional responde a la necesidad permanente de avanzar en la difícil cuestión de la seguridad y la defensa de nuestro Estado, de nuestros ciudadanos y de nuestro sistema de valores frente a un mundo, señorías, en constante evolución donde los nuevos retos y las nuevas amenazas se transforman y adoptan nuevos giros a los que tenemos que dar una respuesta tan rápida como eficaz. Esta necesidad de constante adaptación a un mundo en continuo cambio no es percibida solo por nuestro Gobierno sino que, señorías, en todas las naciones de nuestro entorno se está procediendo a la renovación de los conceptos estratégicos de la seguridad y la defensa plasmándolos, como nosotros, en diferentes instrumentos de obligado cumplimiento. Esa revisión conceptual continua pretende aportar líneas de acción para afrontar los retos del mundo actual adaptándose a ese entorno cambiante. Por poner algunos ejemplos destacados, los Estados Unidos presentaron sucesivamente su estrategia de defensa nacional y su estrategia de seguridad nacional

en los años 2003 y 2006, respectivamente; Alemania publicó en 2006 el Libro Blanco sobre su política de seguridad y, más recientemente, este mismo año, tanto Francia como el Reino Unido han hecho públicos su estrategia de seguridad nacional y su libro blanco respectivamente. La principal innovación que presenta el Libro Blanco sobre la defensa de seguridad nacional de Francia, respecto de su anterior concepción estratégica, es que abarca de forma global los intereses de la seguridad nacional sin limitarlos a las cuestiones estrictamente de defensa. Por su parte, el Reino Unido, en su documento titulado *La estrategia de seguridad nacional del Reino Unido; seguridad en un mundo interdependiente*, nos facilita claves sobre los medios con los que abordará y dirigirá el conjunto interconectado de desafíos de seguridad y causas subyacentes a corto y largo plazo. En el ámbito multilateral, la Alianza Atlántica está debatiendo la posibilidad de revisar el concepto estratégico de 1999, estando pendiente únicamente el formato que esta revisión adoptará —redacción de un nuevo concepto estratégico o de un documento complementario al concepto estratégico de 1999— y por su parte la Unión Europea, que aprobó en 2003 su *Estrategia de seguridad europea; una Europa segura en un mundo mejor*, está también planteándose la puesta al día de esta estrategia. En definitiva, señorías, trato de señalarles que estas revisiones de las respectivas estrategias intentan realizar un análisis profundo del entorno de seguridad de cada país y las implicaciones que tienen para su defensa los nuevos y cambiantes desafíos.

¿Cuáles son los rasgos generales de la Directiva de Defensa Nacional 1/2008? Paso, señorías, a concretar la exposición del contenido de la futura directiva. Se trata de una directiva singular y ello por las siguientes razones: Es la primera que se elabora a partir de la nueva Ley de la Defensa Nacional, la Ley 5/2005; es la primera que se propone por un grupo de trabajo nombrado al efecto por la Comisión Interministerial de Defensa, órgano de trabajo del Consejo de Defensa Nacional y no se trata por tanto de una directiva elaborada en el ámbito exclusivo del Ministerio de Defensa sino que es el resultado de un esfuerzo conjunto de todos aquellos departamentos que contribuyen a la defensa; es la primera directiva que parte de un concepto amplio de seguridad, como un derecho básico y también como un bien fundamental para los ciudadanos para cuya garantía es necesaria la aportación de la defensa en concurrencia con otros medios como los políticos, los económicos o los diplomáticos. Por ello, entre sus directrices se contempla la aportación de la defensa a la seguridad nacional así como la colaboración en la elaboración de la futura estrategia de seguridad nacional y en la consecución de los objetivos que en ella se establezcan.

Con esta nueva directiva se pretende llevar a cabo una aproximación integral a la seguridad y a la defensa en la que la acción del Estado sea sinónimo de implicación del Gobierno en su conjunto en la defensa de nuestros intereses y de nuestros valores, así como la confluencia

de instrumentos civiles y militares, públicos y privados. Por ello partimos del firme convencimiento de que la política de defensa es una política de Estado y que esta necesita contar con una estrategia de seguridad nacional, una estrategia que sirva de instrumento de coordinación de los diversos elementos del Estado como la diplomacia, la cooperación, los recursos civiles y militares necesarios para garantizar la seguridad y la defensa de España y que sirva de marco a las sucesivas directivas entre otras posibles políticas sectoriales. En resumen, pues, ideas clave de la nueva directiva son potenciar la visión conjunta e interdepartamental de los asuntos de la seguridad y de la defensa, considerar nuestra política de defensa como una política de Estado y, por tanto, necesitada del máximo respaldo social y del máximo respaldo parlamentario, y la necesidad de enmarcar esta nueva directiva en una estrategia de seguridad nacional.

Desde que el presidente del Gobierno anunció en su discurso de investidura el 8 de abril de 2008 su compromiso de que el Gobierno propondría una estrategia nacional de seguridad para definir objetivos, señalar prioridades, cuantificar dotaciones, asegurar la colaboración y planificar los esfuerzos organizativos y presupuestarios, hemos trabajado, señorías, desde una perspectiva interministerial, empezando por Presidencia del Gobierno con los departamentos con mayores competencias en materia de seguridad —Interior, Defensa y Asuntos Exteriores y Cooperación—, con el convencimiento de que solo así podremos abordar los nuevos desafíos que necesitan ser tomados en cuenta desde el conjunto de las instituciones del Estado. Desde el Ministerio de Defensa apoyamos plenamente este compromiso y lo hacemos por dos razones. La primera, para dotar de coherencia a la acción interior y exterior del Estado en materia de seguridad a través de todos y de cada uno de sus recursos. Estos medios deben, pues, estar perfectamente coordinados en una estrategia a medio y a largo plazo, lo que servirá de referencia para actuaciones puntuales o de crisis. La segunda es incardinar de forma coherente la política de defensa en su entorno para determinar sus objetivos en el marco más amplio de la seguridad; por tanto, no solo entendida como seguridad de las personas sino también englobando a las nuevas amenazas para nuestra sociedad como el terrorismo internacional, el crimen organizado, los grandes movimientos de la inmigración ilegal, el tráfico de armas, las armas de destrucción masiva o las catástrofes medioambientales, entre otras. Los mecanismos existentes de colaboración y cooperación interministeriales en materia de seguridad y defensa ofrecen solo soluciones parciales a la hora de abordar la gestión y la resolución de estos nuevos riesgos para nuestra seguridad. Por ello, necesitamos una visión amplia, una visión comprensiva que dirija y oriente los esfuerzos de toda la Administración de forma coordinada e integral y optimizar así sus resultados. Este trabajo interministerial ha impregnado también desde el primer momento el proceso de elaboración

de la propia directiva, que ha respondido a una idea central: potenciar la visión conjunta e interministerial de los asuntos de seguridad y defensa. Por ello, señorías, se decidió que fuera la propia Comisión Interministerial de Defensa, a través de un grupo de trabajo con representación de Presidencia de Gobierno, del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, del Ministerio del Interior, del Ministerio de Economía y Hacienda y del Ministerio de Defensa y con presencia en este ámbito de representantes del Emacon, de los cuarteles generales de los ejércitos y también de la Guardia Civil, en su condición de órgano de trabajo del Consejo de Defensa Nacional, la encargada de la redacción de este proyecto de Directiva de Defensa Nacional por el que hoy comparezco en esta Cámara. Con posterioridad será estudiado por el propio Consejo de Defensa Nacional, el próximo día 15, como les comentaba, con carácter previo a la firma del presidente del Gobierno. El grupo de trabajo llegó a la conclusión, tal como aparece reflejado en la introducción de la futura directiva, de que la misma debe enmarcarse en una estrategia de seguridad nacional —y abro comillas— cuya necesidad resulta evidente —y las cierro—. Por tanto, así se recoge en la primera de las directrices de carácter general, consistente en colaborar en la elaboración de la estrategia de seguridad nacional y en la consecución de los objetivos que en la misma se establezcan. Y esta es la señal inequívoca del Gobierno de que se debe actuar eficazmente para dotar a España, octava potencia industrial del mundo, de una estrategia de seguridad nacional que nos sitúe en el grupo de países más avanzados en este ámbito.

La estructura, señorías, se ha actualizado partiendo del modelo tradicional, en especial del utilizado por la Directiva 1/2004. Así, la nueva directiva consta de una introducción; un apartado referente a los planteamientos estratégicos, que a su vez se han dividido en tres subapartados —escenario estratégico, marcos de actuación y decisión y principios de la seguridad y defensa española— y otro apartado relativo al objeto de la directiva, a las líneas generales de actuación, a las directrices, las cuales se agrupan de la siguiente manera. De carácter general, en las que —como veremos— se recogen tanto la implicación del Parlamento como del Consejo de Defensa Nacional en el impulso de la política de defensa como la colaboración en el diseño de la futura estrategia de seguridad nacional y la importancia de la cultura de la seguridad y de la defensa, algo también recurrente, señorías, como saben, en directivas anteriores. En el ámbito nacional, que se desglosan en: de la aportación de la defensa a la seguridad; de la organización de la defensa en las Fuerzas Armadas; y de otras contribuciones a la defensa nacional. Y en el ámbito internacional, donde se pone de manifiesto la importancia de los compromisos asumidos a través de los organismos internacionales de seguridad y de defensa de los que formamos parte, así como las relaciones de diplomacia y de defensa con aquellas regiones que son de interés

estratégico para nuestro país. Por último, señorías, existe un apartado de cierre dedicado a las disposiciones finales.

¿Cuál es el escenario estratégico que dibuja la directiva? Parte de un escenario estratégico caracterizado por su complejidad, incertidumbre y potencial peligrosidad. Los conflictos actuales, y previsiblemente los futuros, responde a una configuración multidimensional que hace inviable su resolución, señorías, por medio de instrumentos, de herramientas exclusivamente políticas, diplomáticas, económicas o, siquiera, militares. Nuestro Estado social y democrático de derecho debe disponer de los instrumentos adecuados para responder, partiendo de una posición nacional que tenga en cuenta nuestros compromisos internacionales en el marco de las organizaciones a las que pertenecemos y como demostración de nuestro compromiso por el multilateralismo eficaz y con la legalidad internacional, con el fin de integrar todas nuestras energías con continuidad en el tiempo. A los tradicionales riesgos y amenazas a la seguridad, que implicaban una respuesta casi exclusivamente militar, se han unido otros que, si bien no tienen la capacidad destructiva de la guerra convencional, dificultan y degradan el desarrollo social y económico de los países y regiones con consecuencias negativas tanto en el plano internacional como en el nacional. Así, el terrorismo; el crimen organizado; la proliferación de armas de destrucción masiva, los Estados fallidos, débiles o en proceso de descomposición; y los conflictos regionales, cuyo caldo de cultivo reside precisamente en la inexistencia o debilidad de las propias estructuras estatales incapaces de imponer un mínimo respeto de los derechos humanos. También la irrupción de luchas por el acceso a los recursos básicos, el cambio climático y siniestros asociados, así como los riesgos tecnológicos completan el panorama estratégico de los riesgos y amenazas a los que esta directiva y nuestro país debemos hacer frente.

En este apartado —en los marcos de actuación— se parte de la premisa fundamental de mantener nuestra apuesta por el multilateralismo eficaz y la participación activa en operaciones de paz, de gestión de crisis y de resolución de conflictos avaladas por el Consejo de Seguridad, ya que España es miembro solidario de las Naciones Unidas. Se hace un repaso también por regiones teniendo en cuenta que la seguridad nacional está intrínseca e indisolublemente unida a la seguridad de Europa. Por ello, España promueve e impulsa una sólida política europea de seguridad y defensa, dotada de las capacidades civiles y militares necesarias para hacer frente a las contingencias o crisis que le afecten y para contribuir eficazmente a la paz mundial de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas. La seguridad europea saben ustedes bien que se refuerza también con las medidas de fomento de la confianza y la seguridad auspiciadas por la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa, la OSCE. Con respecto a la OTAN, señorías, España apoya que esta organización cuente con capacidades militares de actuación adecuadas para encarar con eficacia los

nuevos retos globales en el campo de la seguridad y de la defensa. El Mediterráneo, convertido hoy en una gran área de paz, es esencial para nuestra seguridad nacional. Contamos con Iberoamérica para potenciar nuestras relaciones de cooperación bilaterales, regionales y multilaterales en materia de defensa y asumimos también que, como consecuencia de la globalización, tanto África como la región Asia-Pacífico se erigen en áreas de atención preferente para España, de tal manera que debemos incrementar nuestros esfuerzos para coadyuvar a su pacificación y estabilización.

En este sentido, señorías, aprovechando mi presencia en sede parlamentaria, quisiera referirme con mayor detalle y debido a su palpitante actualidad a la situación de inseguridad que se vive en las costas frente a Somalia y a la primera operación de seguridad y defensa naval de la Unión Europea que va a desplegarse, como saben, dentro de unos días en la zona. Esta operación —lo conocen ustedes bien— es el resultado fundamentalmente del esfuerzo de dos países: Francia y España. Juntos hemos impulsado el proceso de toma de conciencia internacional sobre la gravísima amenaza de seguridad global que supone la piratería en esas aguas. A finales de junio mantuve una reunión en Madrid con mi homólogo francés, el ministro Morin, en la que tratamos por extenso la situación de las costas de Somalia. Nos preocupaban, como es natural, los ataques contra navíos franceses y españoles, en la medida en que afectaban a nuestros respectivos intereses nacionales; pero nos preocupaba también la seguridad del tráfico marítimo y la integridad física de los cientos de miles de tripulantes que cada año surcan esas aguas a bordo de 30.000 buques de todo tipo: mercantes, petroleros, pesqueros o barcos con ayuda humanitaria. Como saben, el problema de la piratería en el Cuerno de África no es nuevo, pero es verdad que se ha agudizado en los últimos meses: bandas de criminales organizados, más de 2.000 piratas, según fuentes solventes, han lanzado más de 120 ataques solo en lo que va de año. De hecho, solo en 2008 los piratas han apresado medio centenar de buques, lo que supone la mitad de los actos de piratería registrados en todo el mundo. Junto con mi homólogo francés, a la sazón ministro del país que ostenta en este momento la Presidencia de turno de la Unión Europea, comenzamos a recabar apoyos entre otras naciones aliadas, primero en el frente diplomático. Al poco tiempo de nuestro encuentro bilateral se celebró en Madrid un encuentro en el que participaron los países de la Unión Europea, los aliados de la OTAN y otros países con intereses marítimos en la zona, como Australia, Corea, Japón, Arabia Saudí y Omán. Queríamos conocer de primera mano, tal como alguna vez les he comentado, la disposición de estas naciones y comprobamos que existía una conciencia creciente del problema y que además estaban de acuerdo en nuestro diagnóstico y en la necesidad de actuar; diagnóstico compartido también por Naciones Unidas. Previamente, allí habíamos copatrocinado dos resoluciones, la 1816 y la 1834, que instan a la comu-

nidad internacional a actuar contra la piratería empleando todos los medios necesarios para reprimir sus actividades. Pocas semanas después dimos un nuevo paso y se constituyó una cédula de coordinación militar contra la piratería en el Índico, como resultado de una decisión del Consejo de la Unión Europea. Asimismo, nos volcamos para obtener el respaldo de la OTAN. Así, el pasado 8 de octubre, el Consejo de Atlántico Norte, reunido en Budapest, aprobó un mandato para que las agrupaciones navales permanentes de la OTAN prestasen asistencia frente a los actos de piratería en esas aguas. Este mandato incluía también la posibilidad de que buques de esta organización escoltasen a los barcos del Programa Mundial de Alimentos, protección que la OTAN ya está facilitando y que está permitiendo la llegada de ayuda humanitaria a una de las regiones más castigadas por el hambre del planeta. Paralelamente, España destacó hace unas semanas un contingente militar para proteger nuestros intereses nacionales y aumentar la seguridad en la zona. El despliegue inicial incluía un avión de patrulla marítima, un P-3 Orion, que opera en Yibuti, gracias a la colaboración y la hospitalidad de las autoridades de ese país africano y, por supuesto, de Francia. Como saben, esta nación vecina y amiga posee una importante base militar en Yibuti, desde donde opera nuestro P-3 Orion. Hace apenas unas semanas tuve ocasión de comprobar sobre el terreno, en una visita con el ministro Morin, el excelente trabajo que nuestro destacamento está desarrollando en Yibuti.

Todos estos esfuerzos, señorías, se tradujeron finalmente en la aprobación, el pasado 10 de noviembre, en la reunión del Consejo de Asuntos Generales y Relaciones Exteriores, en el Cagre de la Unión Europea, de la operación naval Atalanta contra la piratería frente a las costas de Somalia. Pues bien, señorías, una vez celebrada la Conferencia de Generación de Fuerzas puedo anunciarles que esta fuerza europea contra la piratería frente a las costas de Somalia comenzará previsiblemente su despliegue el día 8 de diciembre. Estará compuesta en su conjunto por unos mil efectivos de ocho países de la Unión Europea —Francia, Reino Unido, Alemania, Países Bajos y Grecia, entre otros—, además de España. Está abierta también a países extracomunitarios —hasta ahora Rusia, además de India de Arabia Saudí, países estos últimos muy aquejados por esta lacra—, que se han mostrado también dispuestos a participar. Les anuncio en esta sede que la participación española en esta operación va a ser muy destacada. A principios de este mismo año zarpará hacia el Índico la fragata Victoria de nuestra Armada, con unos 200 militares españoles a bordo: incluye unos 170 hombres y mujeres de la dotación habitual, más 17 de la unidad aérea embarcada y 6 infantes de marina como fuerza de protección. En algunos periodos de rotaciones de la fuerza se enviará a la zona un buque de aprovisionamiento logístico, un petrolero de flota, con 114 militares más. Les puedo también anunciar que toda esta fuerza europea será comandada en abril de 2009 por el capitán

de navío español Juan Garat Caramé. Quiero subrayar que el liderazgo español de la operación Atalanta coincidirá en el tiempo con el periodo de mayor actividad de nuestros atuneros en esas costas. Creo, señorías —por eso la traigo a colación—, que la operación Atalanta es un buen ejemplo de cómo hoy nuestra seguridad nacional forma parte también de la seguridad global y de cómo una operación que empieza siendo solo de dos países se convierte en una misión internacional. En cualquier caso, como imaginarán —además me he comprometido a que así sea—, en mi comparecencia para autorizar el envío a la zona de estos efectivos les ofreceré todos los detalles de la misión que desarrollarán nuestros militares dentro de la operación puesta en marcha por la Unión Europea.

Siguiendo con los marcos de actuación a los que me estaba refiriendo en el ámbito nacional, las Fuerzas Armadas deben mantener finalmente una capacidad de disuasión frente a las amenazas externas y de reacción adecuada para la defensa de España. Deben contribuir, asimismo, a paliar en gran medida los efectos de situaciones de grave riesgo, catástrofes, calamidades u otras necesidades públicas respecto a la seguridad y el bienestar de los ciudadanos, aportando capacidad de reacción rápida, disponibilidad y preparación para atender y afrontar cualquiera de estos tipos de actuaciones.

Dentro de los planeamientos estratégicos, nos vamos a los principios de seguridad y defensa. Los intereses esenciales de España son la soberanía, la integridad territorial y el ordenamiento constitucional, así como asegurar la libertad, la integridad física y la prosperidad de sus ciudadanos, pero también es necesario analizar estos intereses en el contexto más amplio de nuestra posición en el mundo globalizado en que vivimos. La defensa de nuestros intereses no resulta factible sin contribuir al mismo tiempo a la seguridad global. Por eso resulta importante aportar a la comunidad internacional elementos de nuestra propia experiencia vital en democracia —equilibrio, diálogo y solidaridad—, con el objetivo de lograr un orden internacional estable de paz de seguridad y de respeto a los derechos humanos. La protección de estos intereses se enmarca en los valores que están recogidos en nuestro ordenamiento jurídico, destacándose entre ellos el respeto absoluto a los derechos humanos y a la legalidad y legitimidad que proporcionan los organismos nacionales competentes y las organizaciones internacionales a las que pertenecemos, en particular Naciones Unidas.

La respuesta para la defensa y la protección de los intereses de España debe adoptar necesariamente un enfoque multidisciplinar y un actuación integral del conjunto de las administraciones públicas competentes, así como la confluencia de instrumentos civiles y militares públicos y privados. En este sentido, la seguridad y la defensa exigen el mantenimiento de medios y de recursos propios capaces de suministrar esa respuesta eficaz, integrada y, llegado el caso, de actuación autónoma para salvaguardar nuestros intereses nacionales.

También la defensa colectiva y la seguridad compartida con nuestros socios y aliados contribuyen a ese fin y a la preservación de la paz y la seguridad internacionales.

Objeto de la directiva. La ley orgánica regula el objeto de la misma en su artículo 6.3, apartado a) cuando le asigna al presidente del Gobierno la función en el marco de la política de defensa de formular la Directiva de Defensa Nacional, añade que en ella se establecerán las líneas generales de la política de defensa y las directrices para su desarrollo. Debe destacarse en ese sentido que tales líneas generales y directrices de desarrollo se refieren a la política de defensa, por lo que hay que completar el objeto de la directiva con la finalidad de la política de defensa, prevista esta en el artículo 2 de la Ley Orgánica de Defensa Nacional. De ahí que en el texto de la directiva se fijen como fines últimos de las líneas generales y de las directrices garantizar la defensa de España, colaborar a la seguridad de los españoles y contribuir a preservar la paz y la seguridad internacionales.

En el apartado de líneas generales se sistematizan los referentes de la política de defensa, que a modo de guía deben servir para orientar sus actuaciones futuras. Acción única del Estado en materia de seguridad y defensa, porque es necesaria la integración sistémica de todos los recursos del Estado, de información, preventivos, disuasorios, de intervención y de cooperación, así como de gestión de daños. Compromiso con la defensa, la paz y la seguridad internacionales, compromiso que debe hacerse con absoluto respeto a la legalidad internacional y de conformidad con la Carta de Naciones Unidas como fuente de legitimidad de nuestra actuación en el exterior, y que además debe tener en cuenta el multilateralismo como medio más eficaz para garantizar nuestra seguridad y estabilidad en un mundo donde no solo los Estados sino también las amenazas son cada vez más interdependientes. El multilateralismo debe tener como fundamento el reconocimiento de que corresponde al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas la responsabilidad esencial en el mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales. Obtención del máximo respaldo social y del máximo respaldo parlamentario, porque la política de defensa debe constituir una auténtica política de Estado y porque es necesario para una completa identificación de la sociedad española con nuestras Fuerzas Armadas. Es verdad que en estos últimos treinta años es mucho lo que hemos avanzado en el aprecio de nuestra sociedad hacia sus ejércitos, pero no debemos conformarnos hasta haber conseguido que diez de cada diez españoles sientan admiración por sus Fuerzas Armadas.

Compromisos de seguridad compartida y de defensa colectiva. Mantendremos solidariamente nuestros compromisos en el ámbito de la seguridad compartida y la defensa colectiva con nuestros socios y nuestros aliados, compromisos que se basan fundamentalmente en tres organizaciones de seguridad: Naciones Unidas, a cuyas

operaciones contribuiremos, como hacemos, sustantivamente; la Unión Europea, que debe avanzar en el diseño y desarrollo de una auténtica política europea de seguridad común, y la OTAN, nuestro pilar para la defensa colectiva. Pondremos todo el empeño para que las actuaciones de esta última se hagan en coordinación con las otras organizaciones. Transformación permanente de nuestras Fuerzas Armadas. Este es un elemento fundamental de nuestra política de defensa, que debe adaptarse de forma continúa al escenario estratégico.

Como les avanzaba, la directiva establece que la política de defensa se desarrolla de acuerdo con las directrices que se agrupan de la siguiente manera: de carácter general, en el ámbito nacional, y por último, en el ámbito internacional. Estas directrices son, desde la a hasta la zeta, las siguientes: a) colaborar en la elaboración de la estrategia de seguridad nacional y en la consecución de los objetivos que en la misma se establezca; b) mantener informadas a las Cortes Generales de todas aquellas actividades y desarrollos que se produzcan en materia de defensa y en particular del empleo de las Fuerzas Armadas en misiones en el exterior, en los términos previstos por la legislación vigente; c) impulsar la labor del Consejo de Defensa Nacional como órgano coordinador, asesor y consultivo del presidente del Gobierno en materia de defensa; d) fomentar y promover la cultura de seguridad y defensa en la sociedad, propiciar un mayor conocimiento del papel que nuestra Constitución otorga a las Fuerzas Armadas y promover el más amplio apoyo de los ciudadanos a sus ejércitos.

Dentro de las directrices en el ámbito nacional y de la aportación de la defensa en la seguridad nacional: e) contribuir a la modernización y actualización del sistema nacional de gestión de crisis, en el que se integren las nuevas misiones y capacidades de nuestras Fuerzas Armadas, bajo criterios de racionalización y eficacia operativa; f) intensificar la participación de las fuerzas armadas en apoyo de otras instituciones del Estado en la lucha contra los nuevos riesgos y amenazas, estableciendo los mecanismos necesarios de coordinación y por supuesto de control que aseguren la eficacia y la oportunidad de dicha participación, más si cabe en atención a la distribución competencial de España; g) promover la plena integración de la Unidad Militar de Emergencias en el sistema nacional de Protección Civil, sobre la base de la cooperación entre administraciones públicas en la materia, así como canalizar a su través otros medios y recursos que aporten las Fuerzas Armadas en caso de emergencias; h) impulsar y reforzar las capacidades de los órganos nacionales de inteligencia, coordinando sus actividades para conseguir un empleo eficiente de los recursos y fomentar la cooperación con los servicios y agencias de otros países. Se trata de proporcionar una respuesta integral a las amenazas globales en defensa de los intereses nacionales.

Dentro de la organización y de la defensa de las Fuerzas Armadas: i) establecer, con la aprobación del Gobierno, el nivel de esfuerzo militar que se debe man-

tener durante la presente legislatura, cuantificándolo e incluyendo la determinación de capacidades necesarias, volumen de efectivos y nivel de disponibilidad para atender nuestras necesidades de seguridad y defensa; j) continuar la transformación de las Fuerzas Armadas para adaptarlas a los retos derivados de la nueva situación estratégica mediante la definición y consecución de las capacidades militares necesarias. En este sentido se va a proseguir con la adecuación de sus estructuras al nuevo modelo de acción conjunta y a las posibilidades de obtener apoyo externo en servicios no esenciales; k) mantener un esfuerzo presupuestario continuado y suficiente para proporcionar a las Fuerzas Armadas un escenario económico estable a medio y largo plazo que permita completar el actual proceso de transformación y asegurar el nivel que corresponde a España en el contexto internacional y por tanto también su participación en misiones en el exterior; l) profundizar en el modelo profesional de las Fuerzas Armadas alcanzando el volumen de efectivos que tenemos previsto, promoviendo políticas de igualdad, garantizando una sólida formación profesional y estableciendo los mecanismos adecuados tanto para la readaptación a la vida civil del personal militar como para la incorporación temporal de personal civil a las labores de apoyo a la defensa; m) fomentar la investigación, el desarrollo y la innovación para mantener un nivel tecnológico elevado en el sector de la defensa que mejore la operatividad de las Fuerzas Armadas e impulsar el desarrollo continuado de una base industrial, de una base tecnológica de la defensa, capaz de atender a las necesidades esenciales de nuestra seguridad nacional y de ser integrada en la industria europea de la defensa, en condiciones de competitividad y de nivel tecnológico; n) mejorar el equipamiento de las Fuerzas Armadas para incrementar sus capacidades y su eficacia operativa, completando los programas en cursos, iniciando los necesarios para continuar su transformación y favoreciendo los de sostenimiento de la fuerza operativa actual.

Dentro de otras contribuciones a la defensa nacional: ñ) asegurar la coordinación eficaz de los recursos públicos y privados puestos a disposición del Ministerio de Defensa para las operaciones de paz y de ayuda humanitaria, así como en las de apoyo a las autoridades civiles, de forma que se mantenga la coherencia en las actuaciones de las distintas administraciones públicas; o) determinar la preparación, disponibilidad y adecuación de los recursos no propiamente militares para satisfacer las necesidades de la defensa nacional en situaciones de grave amenaza o crisis que abarquen todos los recursos de la nación, cualesquiera que sea su naturaleza, de acuerdo con lo dispuesto en las normas aplicables y de conformidad con el principio de contribución gradual y proporcionada a la situación de amenaza; y finalmente en este apartado, p) determinar la preparación, la disponibilidad de recursos y las capacidades de la Guardia Civil para el desarrollo de misiones de carácter militar. La Guardia Civil realiza una importantísima

contribución a nuestra defensa colaborando con las Fuerzas Armadas en las operaciones de mantenimiento de la paz y estabilización en que participamos y por tanto, resulta fundamental que cuenten con la formación y los medios necesarios para llevar a cabo estas misiones de carácter militar que como saben van a ser objeto —así me comprometí en mi comparecencia de 30 de junio— de una regulación específica.

Dentro de las directrices en el ámbito internacional:

- q) apoyar la contribución de España en el marco del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, a la defensa de la paz y seguridad internacionales, prestando una aportación sustantiva en las operaciones de apoyo a la paz y de ayuda humanitaria que éste promueva; r) contribuir a impulsar la política europea de Seguridad y Defensa mediante la cooperación en las iniciativas del ámbito de la defensa que se desarrollen en su seno, incluyendo las áreas de inteligencia, formación e industria y en particular en el desarrollo de criterios más elevados de capacidades y de compromisos más vinculantes para realizar misiones más exigentes por parte de la Unión Europea para contribuir a una auténtica política europea de Seguridad y Defensa; s) apoyar el proceso de transformación de la OTAN, de forma que se la dote las capacidades necesarias para dar respuesta a estos nuevos riesgos y amenazas y fomentar un enfoque global de colaboración con otros organismos internacionales, bajo los principios y valores contenido en la Carta de Naciones Unidas; t) intensificar la diplomacia de la defensa y cooperación con los países vecinos y los de las áreas de interés estratégico para España, potenciando con los Estados Unidos una relación sólida y equilibrada de cooperación; u) apoyar en materia de defensa las iniciativas de seguridad en el Mediterráneo, como la iniciativa subregional 5+5, que conocen, y el diálogo del Mediterráneo de la OTAN, así como las que se puedan desarrollar en el ámbito de la política europea de seguridad y defensa; v) intensificar las relaciones bilaterales y multilaterales con Iberoamérica en materia de defensa, fomentando la participación combinada en operaciones de paz, estrechando en todos los ámbitos nuestra cooperación militar y colaborando en la reforma y modernización del sector de la seguridad y defensa; w) contribuir en el ámbito de la defensa al fomento de la paz, el desarrollo y la prosperidad y la estabilidad en el continente africano y en particular, señorías, de la región subsahariana; x) proseguir con la colaboración y el apoyo a los esfuerzos de la comunidad internacional y la estabilización y reconstrucción de la región Asia-Pacífico y en particular en el esfuerzo de lograr un marco de seguridad para la agenda de desarrollo en Afganistán; y) continuar impulsando medidas prácticas y avanzadas que permitan la negociación con éxito de instrumentos internacionales de desarme, control de armamentos y proliferación de armas de destrucción masiva; y finalmente, z) continuar con la participación institucional en aquellas misiones que contribuyan al mantenimiento de la paz y seguridad mundial, como consecuencia de la asunción solidaria

con nuestros socios y aliados de los compromisos con la seguridad compartida, con nuestra defensa colectiva, profundizando en el desarrollo del doble aspecto militar, pero también civil, de las operaciones de paz.

Finalmente, señorías, se incluyen tres disposiciones finales. En primer lugar, el Consejo de Defensa Nacional verificará el grado de cumplimiento de las directrices de la presente directiva de defensa nacional. A tal fin este articulará los mecanismos de control, a través de la Comisión interministerial de defensa y presentará un informe anual al presidente del Gobierno. En segundo lugar, el ministro de Economía y Hacienda y el Ministerio de Defensa formularán conjuntamente, señorías, una estrategia financiera de carácter indicativo, orientada a la consecución de las determinaciones de la presente directiva, que se someterá a la aprobación del Consejo de Defensa Nacional. Finalmente, se faculta a los titulares de los distintos ministerios implicados para dictar las directrices específicas que desarrolle la presente directiva.

Señorías, en resumen, la regulación contenida en la Ley Orgánica 5/2005, de la Defensa Nacional, establece en su artículo 2 una visión amplia de la finalidad de la política de defensa, lo que permite iniciar las acciones necesarias para la incardinación de la defensa en el marco más amplio de la seguridad. El contenido de esta nueva Directiva de Defensa Nacional va más allá de establecer las directrices que afecten única y exclusivamente a nuestras Fuerzas Armadas, incorporando otras que afectan también a diferentes organismos del Estado que contribuyen a la defensa, así como a la participación de la defensa en la seguridad colectiva. Se pretende que la nueva directiva sea expresión de la concepción de una política de defensa como una política de Estado, liderada por el presidente del Gobierno, y de esta forma en consecuencia esta directiva tiene un enfoque integrador, interministerial y multidisciplinario. Este enfoque trascendió al diseño del procedimiento de verificación de su cumplimiento. Al respecto se señala que, según prevé la disposición final primera de la futura directiva, el Consejo de Defensa Nacional verificará el grado de cumplimiento de las directrices de la misma. A tal fin, el Consejo de Defensa Nacional articulará los mecanismos de control, a través de la comisión interministerial, y presentará informe anual al presidente del Gobierno. Es decir, señorías, por primera vez la nueva directiva ha sido elaborada contando con todos los actores del Estado, en materia de seguridad y de defensa, y su desarrollo será verificado por el máximo órgano coordinador e integrador, asesor y consultivo del presidente del Gobierno en materia de defensa.

Como novedad más importante quiero destacar la directriz que mejor representa la nueva filosofía de la directiva, en concreto la de colaborar en la elaboración de la estrategia de seguridad nacional y en la consecución de los objetivos que en dicha estrategia se establecen. Así, se considera necesario abordar la confección de un documento de este tipo, labor que será liderada por el

presidente del Gobierno; documento que debe contener las bases para proporcionar una respuesta integral que garantice la protección de los intereses nacionales, asegurando el respeto a nuestros valores constitucionales y a los tratados internacionales suscritos por España. Consecuentemente, las futuras directivas de defensa nacional deberán enmarcarse dentro de esta estrategia de seguridad nacional.

Señorías, desde mi primera intervención en esta Comisión he hablado de la necesidad de buscar el acuerdo sobre los principios básicos de la defensa de España, y hoy de nuevo me gustaría concluir apelando al mismo espíritu de consenso, pues los grandes ejes que definen esa política están contenidos en este proyecto de Directiva de Defensa Nacional que acabo de presentarles. Quiero darles las gracias, señorías, a todos ustedes por su atención y, cómo no, también por su paciencia. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra.

¿Grupos que desean intervenir? (**Pausa**.) Quiero advertir que iniciará la intervención de los grupos el señor Xuclà, que lo ha solicitado así por razones y necesidades de urgencia, y previa aceptación por los portavoces de los distintos grupos que le preceden.

Suspendemos la sesión por cinco minutos y a continuación la reanudaremos con la intervención de los grupos. (**Pausa**.)

Reanudamos la sesión y por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Quiero comenzar agradeciendo a los portavoces la oportunidad de intervenir en primer lugar, porque justo a las once ha empezado la Comisión Mixta para la Unión Europea y tengo unas preguntas orales que formular en Comisión al secretario de Estado y, como saben SS.SS., uno no puede ser sustituido en preguntas orales.

En segundo lugar, quiero agradecer a la ministra de Defensa la información trasladada a esta Comisión. Estamos en una legislatura de parlamentarización de la política de defensa, como la anterior fue una legislatura en la que se inauguró la parlamentarización de la política exterior. Creo que esto es altamente positivo. En algunos aspectos de esta dimensión nueva de parlamentarización de la política de defensa aún tenemos cauces incompletos, como puede ser, por ejemplo, la autorización por parte del Parlamento de las misiones del ejército en fuerzas internacionales de paz, pero creo que a la luz del artículo 4.ºc) de la Ley de Defensa la discusión de esta directiva queda perfectamente sustanciada con esta comparecencia, este debate y este turno de portavoces, bien entendido que en última instancia corresponde al presidente del Gobierno, de acuerdo con el artículo 6.º3.a) de la referida Ley de Defensa, la promulgación de la citada directiva. En todo caso, estamos en esta fase parlamentaria para recabar algunos puntos

de vista, algunas informaciones de los distintos grupos parlamentarios, y lo haré en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sin ánimo de ser exhaustivo ni de ir de la a a la zeta —no tengo capacidad ni conocimiento—, pero sí de hacer algunas aportaciones para este debate parlamentario.

Primero, estoy absolutamente convencido de que esta directiva es la expresión de un mandato que tendrá que tener su continuación y coherencia en la futura estrategia de seguridad que conoceremos en su momento. Esta séptima directiva tiene un gran nivel de coherencia y de identidad con las anteriores directivas. Creo que esto no es malo, y expresa la definición de una política de Estado y una política que va siendo dinámica e incorporando nuevos elementos. Un nuevo elemento que se incorpora: se anuncia por parte de la ministra de Defensa una mayor integración entre las políticas de defensa y las políticas de seguridad. Este es un elemento que se discute en distintos foros, en distintos niveles y en el ámbito de la política de defensa. Creo que es oportuno en este punto decir que es apropiada la integración de la inteligencia, de los conocimientos y de las capacidades, siempre que esta mayor integración no suponga una delimitación menor del perímetro de los derechos fundamentales de los ciudadanos. Lo digo porque creo que aquí y en todo occidente tenemos que hacer compatible la defensa de los valores de la democracia, la libertad y los derechos humanos con la integración de mayor seguridad y mayor defensa, y lo digo porque también en el pasado —y en un pasado bien reciente—, en nombre de la seguridad y la defensa, se han cometido violaciones de los derechos humanos, y creo que el propio anuncio del cierre de Guantánamo se verá en su momento como uno de los grandes errores de principios del siglo XXI.

Segunda consideración. La ministra nos anunciaba la necesidad de afrontar los nuevos riesgos y amenazas a través de una mayor integración de la cooperación entre distintos ministerios. No puedo estar más de acuerdo con ello, pero también le quiero trasladar, no como ministra de Defensa, sino como miembro del gabinete, que esta coordinación que en el pasado mi grupo parlamentario ha intentado que sea más intensa aún tiene muchos aspectos a mejorar. A título estrictamente de ejemplo quiero recordar que en la anterior legislatura planteamos mecanismos de coordinación en el ámbito de la no proliferación nuclear entre las competencias del Ministerio de Exteriores y las competencias de la información y la gran capacidad de conocimiento que tiene el Ministerio de Defensa, que impulsamos un informe anual ante el Congreso de los Diputados sobre esta información, y que no se ha cumplido, por ejemplo, este mandato que creo que va en línea con aquello que nos anunciaba la ministra de la colaboración entre ministerios. Mañana por la tarde en la Comisión de Exteriores tenemos una iniciativa —y creo que en el Parlamento tenemos que empezar a decir que las proposiciones no de ley no son papel mojado, porque al final dejamos de respetarnos a nosotros mismos como parlamentarios— para una mayor

integración y cooperación entre las capacidades de la Escuela Diplomática y el Cesedem que va exactamente en la línea de esta mayor coordinación, con la cual estamos de acuerdo, pero he querido ilustrar, con un ejemplo de algo votado y propuesto, que a veces sobre el terreno no militar, sino sobre el terreno gubernamental esta colaboración se puede mejorar.

Tercera consideración. Se nos ha anunciado una clara voluntad de trabajar por una política de seguridad y defensa en el ámbito europeo. Creo que sería bueno que España diera pasos a favor de impulsar, desde ya y en el corazón de Europa y de los países más partidarios de la integración, la comunitarización de las políticas de defensa que contempla el Tratado de Lisboa; hasta el día en que se ratifique por parte del conjunto de los 27 Estados miembros y entre en vigor el Tratado de Lisboa, motivos de calendario electoral en Irlanda nos indican que esto no será antes de otoño de 2009 o quizá durante la Presidencia española de la Unión Europea en 2010, pero sin querer entrar en detalles, es evidente que el Tratado de Lisboa contempla unas mayores capacidades en la política de comunitarización de la política de defensa que también se han señalado en el ámbito de la dimensión europea de defensa, que debe ser coordinada con la dimensión atlántica de defensa pero que también debe tener su fisonomía propia, sus rasgos propios, su perfil propio en el ámbito europeo.

En cuarto lugar, una pequeña no digresión, pero quizá sí apunte a pie de página para agradecer la información trasladada sobre la misión que se enviará al Índico para luchar contra la piratería, la operación Atalanta, que es una misión internacional, y que por tanto en su momento tendrá también un debate y una autorización parlamentarios, no sé si con fecha previa al 8 de diciembre o con fecha posterior, en tanto en cuanto el mandado internacional de aquello que se aprobó en el ámbito europeo es para después del 8 de diciembre, pero en todo caso en fechas bastante próximas.

En quinto lugar —simplemente a título de reflexión—, podemos estar de acuerdo con un punto del alfabeto que mandataba y expresaba el deseo de mantener el esfuerzo presupuestario, pero hay que recordar que este mantenimiento del esfuerzo presupuestario este año, justamente después del debate de presupuestos, no se ha producido. Creo que era conveniente poner de relieve la no coincidencia entre aquello que contempla la directiva y el reflejo presupuestario, que es una de las mayores expresiones objetivas de las declaraciones de voluntad política por parte de los ejecutivos. Si me permiten SS.SS. y la señora ministra, me gustaría apuntar algo que forma parte muy particularmente de los instrumentos, que es muy parcial, pero que seguramente no tenemos capacidad para discutir cada semana ni cada quince días sobre elementos de defensa en el ámbito parlamentario, y con la máxima responsable de defensa. Con la irrupción de las nuevas tecnologías de la comunicación, señora ministra —lo dejo apuntado para la discusión de hoy o para que la información pueda ser trasladada por otros

canales—, el espacio radioeléctrico se ha multiplicado por tres o por cuatro. Una parte muy importante de este espacio está dirigido, reservado y afectado por los objetivos de la defensa. En algunos países este espacio radioeléctrico supone el 30 por ciento, y en otros, como en Francia, llega casi a la mitad, al 46 por ciento. Una simple multiplicación de este espacio radioeléctrico, una traslación automática supondrá que el ejército podría tener mucho más espacio radioeléctrico, pero el incremento de este espacio del ejército va en detrimento de las posibilidades de que las nuevas tecnologías sirvan para usos civiles bien nobles como el despliegue del ADSL por todo el territorio, para objetivos de carácter sanitario, de comunicación y también para las potencialidades de la comunicación a través de la multiplicación de canales, etcétera. Sé que es un aspecto muy concreto, pero creo que en su momento deberemos reflexionar, y hoy aprovecho esta intervención en la que hablamos de un marco muy general, como es la directiva, para preguntar qué previsiones tienen el Gobierno y el Ministerio de Defensa al respecto. Sé que le hago una pregunta muy concreta, señora ministra, y quizá tendremos otras oportunidades para discutir sobre el particular, pero estamos justo en el momento de esta transformación. No podría ser que, de forma automática para los objetivos de la defensa, quizá se multiplicaran por tres o por cuatro las capacidades del espacio radioeléctrico, en detrimento de estos usos civiles también muy importantes para el cumplimiento de algunos objetivos de la directiva.

Para finalizar, la sexta y última reflexión. Se apuntaba la importancia de apoyar la transformación de la OTAN. La nueva estrategia de la Alianza Atlántica no debe ser una estrategia basada en la lógica de confrontación de bloques. No hay bloques, y la comunidad internacional sería bastante insensata —para ser suaves en la expresión— si, a través de varios errores diplomáticos y militares, termináramos creando nuevos bloques donde actualmente no existen. La Alianza Atlántica debe tener una política, se debe esforzar a pesar de las dificultades —quizá con una imagen bíblica, la de poner la otra mejilla— para tener unas buenas relaciones con Rusia. También, como decía la señora ministra —y la cito literalmente—, nos debemos esforzar para que España tenga una relación sólida y de cooperación con Estados Unidos. Si invocamos y deseamos una relación sólida y de cooperación con Estados Unidos quiere decir que debemos inaugurar una nueva etapa, distinta de la de la anterior legislatura, que ha sido sólida y con una cooperación quizá en el ámbito técnico, pero no en el nivel estrictamente político.

En la dimensión euroatlántica quería terminar con una reflexión sobre el cumplimiento de los compromisos y sobre un cumplimiento muy concreto. En el mes de diciembre del año 2007, en Bucarest, el conjunto de los socios de la Alianza Atlántica se comprometieron a una ampliación de la misma. En ese mismo mes se invitó a entrar en la Alianza Atlántica a un país como Albania. Hay dos países que fueron preinvitados en diciembre del

año 2007: Ucrania y Georgia. Soy absolutamente consciente de que Georgia en estos momentos está viviendo una situación muy singular, con el 20 por ciento de su territorio ocupado por las fuerzas rusas y con una defensa de la integridad territorial mantenida por el Gobierno español, cuya posición creo que nos honra. Sin embargo en el caso de Ucrania se dan las condiciones para su integración. La respuesta de la cumbre de Valencia de la semana pasada no es coherente con el compromiso adquirido en Budapest en el año 2007. Creo que lo peor que se puede hacer —y esta lógica que sirve para la ampliación de la Alianza Atlántica también podría servir en un debate sobre futuras ampliaciones de la Unión Europea— es generar expectativas en un país, porque en este caso en Ucrania se ha somatizado como un elemento de política interna la ampliación de la Alianza Atlántica, y después generar frustración. Lo digo porque a corto o medio plazo se debe dar una respuesta coordinada, y España debe tener también una posición y una idea claras sobre la ampliación. Creo que debemos combinar el esfuerzo para tener una buena relación con Rusia sin renunciar ni frustrar la palabra dada a otros futuros socios de la Alianza Atlántica.

Muchas gracias, señora ministra, por la información trasladada. Me voy, pero siempre vuelvo. No sé si estaré a tiempo de escuchar su respuesta. Si no, lo haré a través del «Diario de Sesiones».

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra la señora Díez.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Señora ministra, bienvenida nuevamente a la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados. Verdaderamente voy a hacer una intervención muy breve porque es difícil, para mí al menos, rebatir las cuestiones de carácter general que la ministra ha expuesto en esta intervención y en este avance de la Directiva de Defensa Nacional. Discutir sobre que vivimos en un mundo multilateral en el que es necesaria la coordinación con otros países, y también internamente, o que es necesario unir defensa y seguridad, y que es preciso hacer una evaluación de todas las directrices de desarrollo de esta directiva que se nos anuncia, es para mí, con todo respeto —no peyorativo en el término—, una obviedad que no merece mucho debate. A mí me hubiera gustado, y me gustará en su momento, poder debatir sobre las directrices de desarrollo, sobre su contenido concreto, porque avanzar la situación sin entrar en contenidos concretos de las directrices me parece que es poco operativo. Realmente, de todo lo expuesto por la señora ministra, quizá la concreción mayor ha tenido que ver, no con lo que era el contenido de la Directiva de Defensa Nacional que se nos anuncia, sino con el anuncio —valga la redundancia— que ha hecho en relación con nuestra tarea de defensa de intereses generales, y también de vidas humanas y de libertad de movimiento en el Índico. Por cierto, una vieja reivindicación de esta Cámara —todo dicho para ser

justos— a iniciativa del Partido Nacionalista Vasco, que se sitúa a mi derecha estratégicamente en esta mesa. Digo todo esto porque es verdad, señora ministra, que no puede hablarse de seguridad interior de forma diferenciada de la seguridad exterior, y la seguridad nacional no es un concepto estático ni unidireccional, como usted misma ha avanzado, aunque no lo haya expresado exactamente así. Es verdad que existen cuestiones militares, pero también económicas, sociales, políticas y medioambientales. Usted ha reseñado algunas de ellas, y todas son interdependientes, por lo que es cierto que el concepto de la defensa nacional queda desplazado por el de la defensa colectiva. Poner al ser humano —dicen los propios papeles que nos han presentado—, colocarlo como objetivo, por eso se ha pasado de una concepción autárquica de la defensa a lo que podríamos denominar un esfuerzo colectivo.

En este escenario a mí me hubiera gustado que este anuncio de directiva —y con esto voy a finalizar, porque me parece verdaderamente imposible debatir sobre tanto lugar común que afortunadamente hoy compartimos—, que este proyecto de Directiva de Defensa Nacional hubiera llegado después de que el presidente del Gobierno hubiera presentado la estrategia de seguridad nacional. Me parece que ese hubiera sido el camino correcto. El presidente Zapatero anunció el 8 de abril, en su discurso de investidura, la intención de proponer una estrategia de seguridad nacional para mejorar la seguridad de la sociedad española. El ministro del Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba, el 27 de mayo afirmó ante la Comisión de Interior que la seguridad de la nación era la primera tarea del Estado, y el 30 de junio de 2008, usted, señora ministra de Defensa, manifestó su deseo de elaborar una estrategia integral de seguridad y defensa, para hacer frente a los nuevos desafíos de la seguridad bajo los efectos de la globalización. El camino debería haber sido el contrario al emprendido: la estrategia de seguridad nacional, cuya responsabilidad le compete al presidente, y a partir de ahí las directivas, como esta que se anuncia, y todas las demás que de esa estrategia de seguridad nacional —que espero que tengamos alguna vez— sean precisas. Ese hubiera sido el camino deseable y desde luego es la posición de mi partido. Eso hubiera sido empezar la casa por los cimientos y no por el tejado, señora ministra. Le deseo, en todo caso, que tenga éxito en su tarea y que contribuya a que ese compromiso del presidente, como se suele decir, no quede en agua de borrajas, y sea un compromiso que se lleve a término y nos proporcione un panorama de la defensa nacional completo, y además acorde con nuestra responsabilidad constitucional e institucional.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Siento que en esta legislatura la distancia con respecto al Gobierno y

a su política de defensa sea cada vez mayor. No es voluntad de mi grupo parlamentario, ni es voluntad de mi fuerza política, pero las cosas son así. Voy a intentar hacer una intervención, más filosófica que otra cosa, con respecto a los primeros documentos relativos a la estrategia de seguridad nacional que nos han llegado y respecto de lo que ha dicho la ministra de Defensa en el día de hoy. Yo recordaba durante su intervención una vieja obra de Jacques Attali denominada *El orden caníbal*. Jacques Attali preveía una sociedad en la que el mercado llegaría incluso a entrar en los cuerpos; y hablaba del mercado de los cuerpos, del mercado de los órganos, del mercado del físico como elemento económico. Parecía que Jacques Attali, con ese título tan paradójico *El orden caníbal*, hacía una previsión absurda, pero en buena parte ha tenido razón. En este caso nos encontramos con una proposición que, desde el punto de vista metodológico, es atractiva. Por ejemplo, a una persona de formación en materia de salud pública le es atractiva una propuesta de carácter integrador, integral, pero normalmente este nuevo método —la estrategia de seguridad nacional—, que importamos del mundo anglosajón, oculta viejas ideas. Es decir, nuevos métodos con viejas ideas. Esa es la cuestión. Tengo la impresión de que no solamente le pasa a España, porque he tenido la oportunidad de leer la estrategia nacional de seguridad británica, y la también recientemente aprobada por el Parlamento francés y prácticamente son los mismos nuevos métodos con viejas ideas; creo que el Gobierno español se podría tomar un tiempo para no precipitarse, porque da la impresión de que esa estrategia de seguridad nacional y que esta Directiva de Defensa Nacional se corresponden más con los viejos tiempos de la globalización armada, fracasada —creo que felizmente fracasada—, que con los nuevos tiempos que se anuncian de la crisis económica internacional y del cambio político. Creo que en esos nuevos tiempos esta propuesta es anacrónica. Esperaba una propuesta no precipitada, prudente, que aprendiese de estos nuevos factores de la realidad internacional, y que por ejemplo volviese de manera muy clara a la política. Frente a la obsesión por la seguridad, la recuperación de la política como instrumento, también de orden internacional; la política del derecho internacional, la que hemos venido defendiendo a lo largo de los últimos años. También esperaba una vuelta a la seguridad social, no como institución, sino a la seguridad de los ciudadanos, a la emancipación del miedo mediante la seguridad en su vida individual y colectiva. No es así; en vez de seguridad social se nos propone Hobbes en lugar de Rousseau, la seguridad policial, militar. En mi opinión es una equivocación esa posición inercial y conservadora. En vez de recuperar el Estado protector, el Gobierno y la propuesta que nos hacen de Directiva de Defensa Nacional van en el sentido contrario. Creo que es una equivocación y espero que el Gobierno sepa reconsiderarla.

Tengo la impresión, en este caso pesimista, de que hay otras partes del mundo que van a liderar la nueva situa-

ción política, y que la nueva situación política ha cogido a Europa con el pie cambiado. Es decir, en vez de liderar una posición propia en el ámbito internacional de la nueva Europa o de la Europa del futuro, nos encontramos con una posición de resistencia y con la recuperación y la incorporación de elementos anglosajones de la estrategia de seguridad nacional que tienen poco que explicarle a Europa y a España. No entiendo esta corriente por la que ya no hay seguridad —y lo dicen en sus propios documentos—, hay metaseguridad. ¡Tiene narices! Ya no hay seguridad, sino que, desde el ámbito policial y militar, vamos a responder a las amenazas de la guerra y de la inestabilidad armada; vamos a responder a la inseguridad policial, y vamos a responder a la crisis ecológica y a las epidemias. Es decir, es el militar universal; en lugar del hombre universal, de Leonardo da Vinci, el militar protector, el militar humanitario, el policía marítimo. Señorías, creo que nos estamos equivocando al poner en el centro a Hobbes y la seguridad. Es la vieja visión pesimista anglosajona del mundo, pero no es nuestra visión ni la visión europea del mundo. Nos equivocamos por ese mimetismo —ya podríamos hacer el mimetismo de los últimos cambios en Norteamérica— de hace cinco años. En lugar de Ulrich Berg, en relación a los riegos, las amenazas de Kagan; las amenazas del conservadurismo norteamericano y la incorporación a la estrategia de seguridad nacional. Creo que nos equivocamos, y en ese sentido pido la reconsideración de esta directiva con más prudencia. No quiero decir una reconsideración total hacia la política, el derecho internacional, hacia el modelo social o hacia el Estado. No. Pido una reconsideración y una reflexión que imagino que tiene que ver con este contacto parlamentario. Quiero decir que, por ejemplo, para cambiar cuestiones tan estratégicas en Francia, recientemente se ha creado una comisión, de la que forman parte los parlamentarios, y que ha tenido a lo largo de meses comparencias y aportaciones muy importantes. Yo creo que la estrategia de seguridad, esta incorporación de la obsesión por la seguridad, la metaseguridad anglosajona no deberíamos hacerla en frío, sino que deberíamos darnos un tiempo —lo he dicho antes— y también dar un tiempo a la participación, pues no se ha hecho con la participación necesaria para que esta materia cambie de manera tan radical en nuestra tradición, y además lo haga por un mimetismo en mi opinión anacrónico. Eso es lo que quería decirle, señora ministra. Y, como digo, siento discrepar en estos momentos de las políticas de su departamento, pero con la misma cordialidad quiero plantearle que reflexionen y que rectifiquen.

Aspectos puntuales que quiero comentar. Ya sabe mi opinión sobre Afganistán, y es que, cuando ustedes van, otros vienen. Cuando ustedes van hacia la afganización de Afganistán, viene la iraquización de Afganistán. Es una buena forma de anacronismo. Por lo que se refiere a Somalia, el interrogante es si volvemos otra vez al orden, en este caso no al orden del miedo, sino al orden imperial, y en vez de plantearnos la reconstrucción de

Somalia y de su Estado, es decir, después de sucesivos fracasos políticos de Naciones Unidas, ahora la única solución es el cañón y no la mantequilla. En relación con el convenio bilateral con Estados Unidos, esta Directiva de Defensa Nacional debería dar una respuesta. Este convenio expira en el plazo de esta directiva, y a mí me gustaría conocer la posición del Gobierno, si vamos a seguir con una intromisión inaceptable en nuestra soberanía y con bases militares que, no nos engañemos, no son de utilización conjunta, señorías, sino bases militares de utilización norteamericana en suelo español. Es así desde el punto de vista práctico. Por lo tanto, me gustaría saber si el Gobierno piensa retomar el convenio bilateral con Estados Unidos y con qué características. En cuanto al envío de Fuerzas Armadas al exterior por parte de nuestro Gobierno y la participación del Parlamento, sería bueno que el Gobierno comprometiera algún método y algún reglamento de esa participación. Da la impresión de que nos encontramos ante una situación de indefinición, pues un día lo solucionamos en Comisión y otro en Pleno, y no sabemos cómo guiarnos en un tema muy importante, que forma parte de la Ley de Defensa Nacional y que en nuestra opinión debería ser más pensado, con documentación previa, y con un debate a fondo en relación con nuevas presencias militares en el exterior, para que no ocurra como con Somalia, donde estamos presentes en el exterior cada vez con más capacidad y con más fuerza, y sin embargo no ha habido un debate serio en esta Cámara sobre esta materia. Yo hablé con la señora ministra en verano, la oigo ahora, y no me parece estar oyendo a la misma persona. Ha cambiado su posición radicalmente, y en esta Cámara no lo hemos discutido. Me gustaría que ese tema se discutiese a fondo, pues, en mi opinión, es un tema de cambio de la concepción de las misiones españolas en el exterior. Y por último, por lo que se refiere a la Directiva de Defensa Nacional, vuelvo a decir lo que dije antes con respecto a la Directiva de Defensa Nacional francesa o a la estrategia de seguridad nacional. Bien está que nos comenten cuáles van a ser las líneas y que lo hagan antes de la aprobación por parte del Consejo de Defensa Nacional, pero en nuestra opinión es tan importante lo que ha dicho hoy aquí, es un cambio tan copernicano en lo que podemos coincidir, que es en la política militar y en la política de seguridad, que merecería mucha mayor participación del Parlamento en ese ámbito, ya que va a afectar de manera muy importante no solamente a estos cuatro años, sino probablemente más allá de estos cuatro años, y va a situar a nuestro país junto con la Unión Europea con el pie cambiado en los nuevos tiempos que se anuncian, tanto en relación con la situación económica internacional como en relación con la situación de derecho y de seguridad internacional.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV) tiene la palabra el señor Beloki.

El señor **BELOKI GUERRA**: Gracias, señora ministra, por las explicaciones dadas en torno a la nueva directiva.

Deseo iniciar mi intervención reflexionando sobre la reflexión, al estilo de como lo ha hecho el diputado que me ha precedido en el uso de la palabra. El artículo 6.3.a) de la Ley de Defensa Nacional, como usted nos ha recordado, dice que corresponde al presidente del Gobierno, en el marco de la política de defensa, formular la Directiva de Defensa Nacional en la que se establecerán las líneas generales de la política de defensa y las directrices para su desarrollo. Esto es lo que dice textualmente la ley. No dice cada cuánto tiempo ni cómo o con qué método, pero la costumbre nos dice que más o menos se hace cada cuatro años: 1980, 1984, 1986, 1992, 1996, 2000, 2004 y estamos a finales de 2008; y la costumbre nos dice también que se hace al comienzo de una legislatura, y con un método que me atrevo a calificar de no participativo, como hasta ahora, o si quiere —con las salvedades que ustedes han introducido— insuficientemente participativo. Yo doy la bienvenida a la formulación de una directiva que se hace con una perspectiva temporal de al menos cuatro años, y también doy la bienvenida a que se haga con una participación al menos interministerial y con la participación que usted nos ha dado, escuchándola hoy aquí, y pudiendo opinar lo que nosotros opinamos, pero entiendo que es necesaria una reflexión más a fondo, una reflexión más estratégica, más a la altura de los cambios que se están produciendo y que van a seguir produciéndose, a algunos de los cuales me referiré posteriormente y a otros se ha referido usted, señora ministra. Sinceramente creo que es necesaria una reflexión más participativa, política y socialmente. La defensa y la seguridad no corresponden solo al presidente, a la comisión interministerial o al conjunto de los miembros del Parlamento, sino que requieren la participación social. La Ley de Defensa Nacional no nos obliga a nada de ello, pero a mi juicio la crisis en la que nos encontramos y en la que se encuentran también los Ejércitos, en su funcionalidad, en su operatividad y en su encaje social lo necesitan y además con urgencia. No sé si es posible, pero a las 37 directivas —creo que las letras del alfabeto son 37— que nos ha anunciado usted quizá se pudiera añadir una más, en la que se diga que van ustedes a poner en marcha, con la participación proactiva del Parlamento y en el marco de lo que se va a hacer en los próximos cuatro años, una reflexión estratégica sobre todo ello. Sería deseable que se produjera, y puede ser una nueva directriz de las 37 que usted ha citado.

Evidentemente no voy a entrar en las razones manifestadas por el señor Llamazares. Hay una base de coincidencia, pues yo también creo que hay una situación de crisis real y que eso requiere una reflexión estratégica, pero otra cosa es que en la interpretación de esa crisis él y yo podamos diferir de forma importante, que seguramente lo haremos; nos encontramos ante un nuevo escenario, en el que la política de seguridad y defensa demanda planteamientos novedosos y requiere

cambios de mentalidad. Esto no es algo que pasa solamente en Defensa, sino que en los tiempos en los que estamos esto es lo que le hace falta al mundo empresarial, al mundo político, al mundo administrativo —estoy convencido de que también le va a llegar—, al mundo social en general y, cómo no, a las Fuerzas Armadas y a su funcionalidad. Por tanto, en primer lugar hay que tomar conciencia de que estamos en un proceso de cambio que tiene un alcance que no sabemos muy bien cuál es. En segundo lugar, afortunadamente, no nos encontramos solos, y al menos mi grupo tiene claro que no quiere estar solo en esta reflexión. Estamos en un escenario, para bien o para mal —con todos los matices que uno pueda incluir en ese escenario—, compartido, que es el escenario europeo y es el escenario de la Alianza Atlántica, que es el escenario, por otra parte, también de la democracia y de los valores compartidos. Ese es un buen escenario o, si quieren ustedes, es el menos malo de los escenarios, como se suele decir de la democracia. Tenemos que convencernos de que es la única forma de estar en el mundo, de que no vamos a tener otra forma de estar en el mundo. Aunque sea de pasada, viendo la situación en la que estamos y la que nos espera, uno lee el artículo 8 de la Constitución y le parece que hoy no se redactaría igual, ya saben ustedes que el artículo 8.1 de la Constitución establece que las Fuerzas Armadas tienen como misión garantizar la soberanía e independencia de España, defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional. Seguramente hoy ese artículo no se redactaría así, quiero creerlo, o al menos es lo que pienso, porque no se ajusta plenamente a una democracia plenamente consolidada, sino más bien a una democracia temerosa, y además requiere de interpretaciones generosas y abiertas del texto constitucional, lo que no siempre ocurre en otros ámbitos, para el papel que ahora mismo tienen que desempeñar en el mundo las Fuerzas Armadas. Esto lo digo de pasada.

Estamos ante un nuevo escenario cuyo primer rasgo es el de la incertidumbre, el de no saber dónde estamos o, dicho de otra forma, el de no saber hacia dónde vamos y el de la complejidad; derivado de eso que genéricamente también denominamos globalización es un escenario de miedos y de riesgos nuevos por lo mismo, que no siempre son fáciles de precisar. Estamos pasando de un mundo en el que sabíamos quién era el enemigo, era conocido, era estable, era hasta familiar, a un mundo en que el enemigo es evasivo, no sabemos quién es, no terminamos de entenderle; esa es la realidad. Los miedos y riesgos, cada cual tiene los suyos, habría que saber cuáles son los de los de esta sociedad, porque la crisis económica da miedo, a muchísima gente le da miedo; la explosión de flujos no controlados de personas está dando miedo en esta sociedad; la piratería informática da enorme miedo; el miedo al desaprovisionamiento energético es clarísimo, y a las pandemias, a los ataques químicos, al terrorismo internacional, etcétera, que son miedos que están ahí. En resumen, que el sistema de seguridad colectiva mundial es muy frágil, por decirlo

en términos muy simples. Se trata de miedos y riesgos que todos sabemos ya que no se pueden superar con el armamento, por muy sofisticado que este sea. Esta es la segunda gran constatación: hay muchos y diversos miedos y no hay armamento capaz de superar esos miedos. Vivimos en una era nueva, cruzada de movimientos diferentes, contradictorios, que no responden a las lógicas institucionales, sociales, culturales y militares que han caracterizado a la posguerra. Desde el año 1989 en adelante esto ha empezado a cambiar —y sigue andando— y además a velocidad, que es la segunda gran característica del fenómeno de la globalización.

Este es el primer gran rasgo del escenario, a mi juicio, pero hay un segundo rasgo en el que me gustaría insistir, porque también es un escenario de oportunidades, si se sabe encontrar el sitio, al que uno no sólo tiene derecho, sino que tiene necesidad de encontrar. Son oportunidades que no van unidas, como tantas veces en el pasado, a la posible conquista y dominio por las armas del territorio, sino más bien al hecho de ser capaces de construir y trabajar, cada cual desde su empeño y desde su esfuerzo, en un mundo que, con las armas en la mano en ocasiones, hagamos entre todos más seguro, más estable y más previsible; y de esto se trataría a mi juicio.

De lo que usted nos ha dicho —y si lo he entendido bien, en esto básicamente coincidimos— de lo que veo subyacer de las 37 directrices que usted nos ha enunciado, me gustaría insistir o de alguna forma subrayar algunas de ellas o si quiere agruparlas, porque cuando se exponen 37 directrices se corre el riesgo de que ninguna sea superior a otra, y se nos olviden cuáles son las directrices esenciales. A mi juicio, la primera gran directriz es que es necesario obtener el máximo respaldo social y parlamentario en estas condiciones. Para eso hace falta tener una conciencia social clara de la situación, porque no se puede compartir lo que no se conoce, y no se puede apoyar lo que no se comparte. Esto ya no es cuestión de retóricas, a las que hemos estado muy habituados, a decir generalidades sobre determinados campos como si fueran evidentes, y con eso hubiéramos tenido resueltos los problemas, pues no los tenemos. El máximo respaldo social y parlamentario es una enorme necesidad, de ahí mi primera reflexión sobre la reflexión. Coincido con usted en que es necesaria la acción única del Estado en materia de seguridad y defensa. La seguridad colectiva ha sido concebida para preservar a las generaciones futuras de las guerras, para que no haya guerras en el futuro. La seguridad es el gran desafío del Estado en relación con los ciudadanos, lo ha sido siempre y lo es hoy, solo que en cada momento con sus rasgos y características propios y, como decía, hoy son riesgos y temores múltiples y diversos a los que, repito, no es posible ya responder únicamente con las armas.

El compromiso de España con la defensa de la paz y la seguridad internacional debe ser un elemento sustancial en todo este mundo; es una forma de estar en el mundo como decía antes. La distinción clásica entre seguridad interior y exterior ha desaparecido, ya no

digamos nada si encima nos situamos en el marco europeo, que ya es un marco interior. A este respecto, a la consideración de la desaparición de la seguridad interior y exterior —y especialmente en el marco europeo—, mi grupo entiende que se debe avanzar más y más rápido. Esta debe de ser una de las directrices que hay que desarrollar con toda decisión, al estilo que usted ha hecho en el tema de Somalia, hay que hacerlo con todos los temas en los que Europa pueda, deba o entendamos que tiene que estar presente. Hay que avanzar más y con más decisión en el enfoque —para entendernos así— europeo de los problemas de seguridad a los que, porque lo hayamos decidido así o porque no tengamos otro remedio, nos tengamos que enfrentar. Pero no se le oculta a usted y no se me oculta a mí ni a ninguna de SS.SS. que la acción multilateral, por muy bienintencionada que haya podido ser —y lo esté siendo—, atraviesa un periodo de enorme escepticismo, por no decir abiertamente de pesimismo. Si miramos hacia atrás y vemos qué está pasando en el conflicto árabe-israelí, qué nos ha pasado con Irán, con Chipre, Ruanda, Kosovo, etcétera, hay razones como mínimo para el escepticismo. De forma que ahí hay otro gran campo de trabajo de refortalecimiento, yo diría que de reformulación de las instituciones internacionales para que sean capaces de abordarlo. Esta es otra de las líneas en las que hay que actuar decisivamente. No podemos estar en todas partes y habrá que decidir dónde sí y dónde no, más en función de nuestras propias capacidades que de otro tipo de criterios. Ahí creo que la asunción solidaria de nuestros compromisos, de los compromisos que podamos contraer con nuestros socios y aliados es la gran regla. Cada cual puede tener opiniones excelentes sobre cómo el mundo se puede resolver aquí o allá, pero cuando uno está en un mundo entrelazado hasta los extremos en que lo está, saber asumir solidariamente los compromisos de un conjunto en el que uno se siente razonablemente cómodo es, entendemos, la gran regla.

Voy terminando. Todo esto requiere —y en el fondo es lo más importante, lo que voy a decir a continuación, a mi juicio— la transformación dinámica y permanente de las Fuerzas Armadas. No voy a decir cómo lo tienen que hacer, eso lo sabrán las propias Fuerzas Armadas, cómo se adecuan a esta situación y qué medidas hay que tomar y lo sabrá usted, señora ministra, al frente del ministerio. Me atrevo a decir tres líneas que a mi juicio habrá que impulsar. La primera línea, más profesionalización, en resumen. En la profesionalización siempre hay camino por recorrer, nunca se llega a la meta, y nosotros desde luego estamos muy lejos de la meta a la que podamos —y debemos— aspirar. Profesionalización en un sentido amplio y profundo, en todos los órdenes, aunque —insisto— no seré yo quien diga qué cosas tienen que hacer las Fuerzas Armadas para conseguir una plena profesionalización.

La segunda línea, I+D+i, como usted ha dicho, que para mí no es una directriz más. Tenemos que dar con nuestro propio nicho tecnológico, si me permiten la

expresión. Tenemos que buscarlo en el conjunto de las acciones que se requieren desde la perspectiva de la seguridad, esto es desde los medios e instrumentos para conocer y anticipar, para prevenir, para disuadir, para proteger y para intervenir. En todo eso no podemos actuar en todo y a por todas, habrá que hacer opciones, exactamente igual que ocurre en el mundo de las empresas, que cuando quieren afrontar sus retos —nosotros tenemos los nuestros—, no lo pueden abordar todo a la vez y en la misma medida y tienen que optar y saber por qué nicho van a ir. Aquí también habrá que hacerlo.

El señor **PRESIDENTE**: Termine, señor Beloki.

El señor **BELOKI GUERRA**: Voy terminando, señor presidente.

El papel de la investigación es estratégico, y aquí hay que enlazar mucho más con el papel de las empresas españolas, en virtud de la filosofía general. Hay que favorecer con claridad las sinergias entre la investigación civil y la investigación de defensa y seguridad, y habrá que controlar las exportaciones, pero exportando; no habrá que controlar para no exportar, sino para exportar.

En tercer lugar, y ya termino, queremos estar en el mundo, luego eso significa internacionalización. Mi grupo apoyará lo que genéricamente podamos entender como internacionalización de las Fuerzas Armadas o su presencia allí donde sea necesario, con los esquemas que antes he citado, porque —repito— más profesionalización, más I+D+i y más internacionalización son las recetas que estamos diciendo que tienen que asumir las empresas, y valen exactamente igual para esta gran empresa, en la que esa consideración merece ser tenida en cuenta.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Rodríguez-Salmones.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA**: Muchas gracias, señora ministra, por su exposición. Quiero expresarle nuestro reconocimiento por el contacto previo con los portavoces que ha habido antes de este trámite. No se han aportado documentos, aunque estos quizás ni existan a fecha de hoy, puesto que estamos hablando de un proyecto; en cualquier caso agradecemos su voluntad.

Señora ministra, después oírla y de ver las proyecciones, sería improvisado e imprudente por nuestra parte y no tendría mucho sentido tomar posición sobre un documento que no tenemos y que posiblemente se está redactando, también a partir de las aportaciones parlamentarias. No tenemos un documento, tenemos su exposición, que ha sido excesivamente generalista. A veces he tenido la sensación de que estaba en un seminario un seminario muy interesante, pero un seminario, con el

que no tengo motivos de discrepar, pero tampoco es el momento de debatir, puesto que tenemos muy poco tiempo. Me parece que debemos replantear el trámite, y se lo voy a plantear así. Voy a hacer —al contrario de lo que han hecho los portavoces que me han precedido— una intervención más bien operativa y no discursiva. Nos ha expuesto una gran cantidad de directrices. Yo creo que las letras del alfabeto no son 37; en mi tiempo eran 24 ó 25, no recuerdo. **(Rumores.)**

La señora **MINISTRA DE DEFENSA** (Chacón Piqueras): En el mío 28.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA**: En cualquier caso han sido muchas. Quizás hubiéramos preferido que nos hubiesen dicho: Los objetivos de esta directiva en este plazo de tiempo, en esta legislatura, van a ser los siguientes: cuatro, tres, uno; y a partir de ahí desarrollamos. Sin embargo, esta cosa tan amplia nos hace plantearnos dos cuestiones de método.

Quiero hacer aquí un paréntesis. ¿Por qué como ha dicho la señora Díez no se ha hecho primero la estrategia de defensa y seguridad, sobre la que usted ha sido clarísima. En primer lugar, es un compromiso. Usted ha dicho literalmente: su necesidad resulta evidente. Enmarca esta directiva. Ya sé que no es un trámite legislativo, pero es como si hiciéramos primero los reglamentos y luego las leyes. No tiene ninguna lógica interna hacer lo menor para luego enmarcarlo en lo mayor, sino lo contrario. Lo que no sabemos es por qué esto ha sucedido así y qué plazos tiene; luego le haré una propuesta sobre la elaboración de esta estrategia. Hago este paréntesis, porque me parece importante, sencillamente por la lógica interna de los documentos de los que estamos hablando. Si yo hablara ahora de seguridad energética por ejemplo, que es como han dicho otros portavoces una cuestión importante, resultaría que está ausente de la directiva porque lo va a contemplar la estrategia o a la inversa. Es decir, nos movemos sin el marco y, por tanto, con una visión parcial y para nuestro gusto sin un sistema, y usted ha dicho la palabra sistemática.

Volviendo a esta directiva, tenemos la explicación previa para la que nos han convocado a los portavoces, lo que reconocemos y apreciamos. La ministra nos hace esta intervención interesante y extensa, pero nos hace una especie de seminario o nos da una explicación muy tecnocrática de un documento que no tenemos en la mano. Por tanto, por nuestra parte sería casi irresponsable debatirlo. Luego, el Consejo de Defensa Nacional lo elaborará, oído el Parlamento, y se lo presentarán al presidente del Gobierno. Nosotros queremos proponer lo siguiente, señora ministra. Como usted ha señalado y como el señor Beloki y la señora Díez también han mencionado abiertamente, el artículo 6.3.a), pero también b) y c), de la Ley de la Defensa es muy claro en decir que la competencia es del presidente del Gobierno. A esto que estamos haciendo hoy no podemos llamarle presentación y debate de la directiva; este es un trámite

previo que va a tener varios pasos, y puesto que es competencia clarísima del presidente del Gobierno cuando este trámite termine pediremos formalmente, y espero que el Gobierno nos atienda, que sea el presidente del Gobierno el que lo presente en la Cámara. Entonces sí abriremos un debate sobre un documento en el que estoy segura que básicamente vamos a estar de acuerdo. Nuestros matices serán lógicos, pero los podremos defender; hoy no tiene sentido hacerlo. A partir de la presentación del presidente del Gobierno, que es el responsable de acuerdo con la Ley de la Defensa, tiene que comenzar ese gran debate parlamentario, que otros portavoces han anunciado, aquí en el Congreso. Hoy no; hoy no podemos terminar esto. Hoy estamos empezando un trámite. Nosotros ya hemos pedido la comparecencia en la Comisión de los jefes de Estado Mayor y del Jemad para que nos ilustren. Vendrán ellos, vendrán expertos, hablaremos de los pilares básicos, de armamento, de seguridad en el armamento, de I+D como ha dicho el señor Beloki, de nuestras Fuerzas Armadas, de los escenarios. Hoy no le puedo decir si me parece que Rusia tiene un peso mayor o menor en esta directiva. Tendríamos que hablar de ello, como he hablado de la seguridad electrónica y de la seguridad energética. Hoy todo eso sería prematuro. Después de que el presidente lleve esta directiva al Parlamento será el momento en el que con el máximo conocimiento deberemos empezar en la Cámara el gran debate. Por tanto, le he planteado dos cuestiones operativas: qué pasa con la estrategia de defensa, qué calendario podemos contemplar, y cómo se empieza por lo menor y se termina por lo mayor y no a la inversa.

Ahora vamos a hablar de alguna cuestión muy concreta, señora ministra, que espero que usted tenga en cuenta. Nos ha alarmado la vaguedad del compromiso presupuestario. En todos los países que tienen estrategias y directivas similares, que son casi todos, hay siempre un horizonte presupuestario previsible, previsible para crecer o previsible para reducirse, pero un escenario presupuestario previsible. Lamento decir —lo ha comentado otro portavoz antes que yo— que en estos presupuestos que estamos todavía en trámite de aprobar, señora ministra —y me cuesta decirlo—, usted ha perdido mucha credibilidad. La defensa como política de Estado y como integradora de un todo con la seguridad ha perdido mucha credibilidad, y eso es grave. Hoy al traernos la directiva se nos dice en la directriz i): establecer el esfuerzo, en la directriz k): Establecer el esfuerzo presupuestario y, por último: Se hará una estrategia de financiación. Con lo que ha sucedido este año, con la reducción no comparable en nada en el Ministerio de Defensa con la de los demás ministerios, no comparable, superior 15 veces en su reducción, nosotros pediríamos un compromiso mayor cuando se redacte esta directiva que desde luego el que nos han ofrecido ahí. Hemos hablado de solidaridad entre todos los departamentos del Estado pero no se ha dado de ninguna manera, y lamentablemente la credibilidad de su ministerio, del que estamos seguros porque los responsables así lo van

a intentar, harán lo mismo con la mitad de recursos —lo que se llama exactamente milagro porque nadie es capaz de hacerlo—, y, suponiendo que puedan, serán bienvenidos y apoyados por nosotros; pero se ha perdido la credibilidad. Igual que le pido esta previsión presupuestaria cuando la directiva se convierta en directiva en lugar de proyecto, la que sea pero un horizonte previsible, que tiene que estar, le pedimos que mediten sobre una laguna que llevamos tiempo viendo nosotros acerca de cómo se hacen las estrategias y cómo se toman las decisiones en seguridad y defensa. Aquí se ha hablado del Libro Blanco de la defensa francesa. Francia es Francia y hacen las cosas muy bien y además las saben adornar. Yo no quiero compararme, cada país tiene sus sistemas y sus mecanismos. Ahora, sencillamente en nuestro país no hay suficientes mecanismos de análisis y previsión; no los hay. El Consejo de Defensa Nacional es lo que es, la Comisión interministerial es la que es; son la Administración reunida elaborando documentos y estudiando; está muy bien que tengan que hacer un informe anual, etcétera. No estoy hablando de *think tank* ni de universidades ni de centros de análisis, estoy hablando de sistematizar. Ya le digo que no nos vamos a comparar con Francia que tiene análisis para todo, pero la presentación del libro blanco francés en lo que se refiere a instrumentos de análisis al servicio del Estado es enorme; la nuestra es inexistente y tenemos muchos expertos pero esto hay que sistematizarlo. Cuando se produjeron los acontecimientos de Georgia en agosto de este verano, como era nuestra obligación nosotros nos pusimos a disposición del Gobierno y una de las cuestiones fue preguntar cuál había sido nuestra reacción; no había previsión, había sencillamente reacción. Tenemos instrumentos reactivos y yo no sé si el mundo es más inseguro hoy, lo que sí sabemos es que es más imprevisible, sin duda ninguna más imprevisible, y estos instrumentos y estos mecanismos, señora ministra, le pedimos que los incluya y que los estudien en la directiva o en la próxima estrategia de defensa.

Me van a permitir, antes de terminar con una propuesta de nuevo operativa, una reflexión de principios, señora ministra. Se habla de multilateralismo, se habla de nuestros compromisos internacionales, etcétera. Pues yo hoy en nombre de mi grupo le quiero manifestar nuestra preocupación porque siguen, no desde el punto de vista funcional sino desde el punto de vista del discurso, señora ministra, avergonzándose de nuestros aliados, de la OTAN. Le voy a decir con toda claridad que usted el otro día en su comparecencia sobre Afganistán nos repitió y además sé que es así: Me gusta la claridad y huyo de los eufemismos. ¿Sabe cuántas veces mencionó la palabra Alianza Atlántica u OTAN en su exposición de más de una hora, señora ministra? En una misión liderada por la OTAN ¿sabe cuántas veces mencionó la palabra OTAN? Ninguna. Es difícil, es muy difícil. ¿Qué está sucediendo? Nunca tendremos el apoyo de la opinión pública si no hablamos con claridad y si seguimos estableciendo como pone aquí en la prelación

OSCE, ONU y la palabra en cuestión no se menciona. Bueno, me voy a corregir, hizo usted una mención, una, para decir que la coordinación tenía que pasar a la ONU y salir de la OTAN; una, es decir menos una. Entonces, señora ministra, cuando en la directiva usted dice: el compromiso de España con la defensa de la paz y la seguridad, hay que llamarle Alianza Atlántica; y cuando se dice: la asunción solidaria con nuestros aliados de nuestros compromisos, no hay que evitar decir la palabra Alianza Atlántica; y cuando se habla de una aproximación multilateral efectiva a la cooperación internacional, eso se llama OTAN. Quiero hacer de verdad un canto a la organización que ha garantizado la libertad y la independencia de Europa frente al totalitarismo durante cuarenta años, que ahora ha sumado a todos estos países y que está en un momento —a los 60 años de su aniversario— de reestructuración, pero usted nos da una cantidad de directrices y solo nos habla en algún momento de apoyo a la transformación de la OTAN, directriz s). Señora ministra mi grupo quiere decirle que si no son muy claros, como usted dijo el otro día, no tendremos nunca el apoyo de la opinión pública porque seguiremos dando a entender que esa es una organización que no nos gusta, pero es la organización que ha defendido nuestra libertad frente al totalitarismo y en la que se pronuncia hoy cada Estado democrático de forma absolutamente libre. Por lo tanto yo pediría una solidaridad mayor con nuestros aliados al menos en el discurso.

Termino, señora ministra, sumándome también a mis compañeros con una propuesta concreta. Puesto que de una forma que nos ha chocado a todos empezamos por lo menor, que es la directiva de defensa, y vamos a seguir por lo mayor, que es la estrategia de defensa, y puesto que todos tenemos una voluntad muy clara de construir un consenso parlamentario —hemos pasado unos años muy difíciles desde este punto de vista— tenemos, lo tiene el Gobierno, nosotros y supongo que los demás partidos, una verdadera voluntad de reconstruir lo que hubiéramos deteriorado, de construir un verdadero consenso y apoyo parlamentario. Traigan la estrategia de seguridad y defensa a esta Cámara, monten un debate serio en torno a la estrategia. Supongo que viene con retraso, tendrá que estar antes de nuestra Presidencia europea. Tenemos un año por delante para que, de la manera que ustedes estimen oportuno, en esta Cámara se establezca este verdadero debate con la participación parlamentaria fuerte como —alguien lo ha mencionado— se ha hecho, por ejemplo, en Francia con el libro de la defensa francés. Por lo tanto, tengo aquí unas propuestas operativas, señora ministra, sobre el trámite de la directiva y de la estrategia y dos sugerencias concretas que me gustaría que, en la medida que usted pueda, las incorpore a la directiva.

El señor **PRESIDENTE**: por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Cuadrado.

El señor **CUADRADO BAUSELA**: Señora ministra, usted podía haber venido a la Comisión seis o siete meses después de aprobar la Directiva de Defensa Nacional para explicarnos en qué consiste. Es verdad que incluso para llegar a eso, señora ministra, para que viniera a explicarnos un texto cerrado y aprobado en términos legales por quien tiene la competencia para hacerlo, previamente tendría que haber sido descalificado, como ocurre desde 1992, no antes, lo que ya en su día fue un paso importante para, como decía el señor Xuclà, parlamentarizar la política de seguridad y defensa del país y también para introducir en la opinión pública, para interiorizar en el conjunto de la opinión pública —que también es nuestra obligación— este debate, su debate, el debate de los españoles, de la opinión pública, de la seguridad, de la defensa, pero usted no ha hecho eso, señora ministra. Es verdad que incluso podía no siete meses después, sino unos días después de aprobada la Directiva de Defensa Nacional, haber venido a explicarla, como hizo hace cuatro años el señor Bono, que vino a explicarnos en tiempo real la directiva que se había aprobado ya. Usted ha hecho algo más, y aplaudo una vez más, señora ministra, su voluntad o su predisposición para las políticas reformistas, para introducir cambios allí donde es necesario para mejorar las cosas, que es la actitud de un político reformista, que no se conforma con las cosas como están, sino que pretende mejorarlas con su trabajo. Lo que ha hecho usted, señora ministra —conviene que quede claro—, es venir antes de que haya sido aprobada la directiva de defensa nacional. Por lo tanto, lo que nosotros podemos decir se entiende en el debate parlamentario que formará parte de los *inputs* que queremos que el Gobierno, que tiene la competencia, introduzca sobre lo que debe ser una directiva de defensa nacional. Algunos parlamentarios han hecho en sus reflexiones aportaciones a ese debate que usted ha introducido como una novedad: Hoy se hace esto por primera vez en nuestra historia parlamentaria, y es en mi opinión un hecho que destaco porque me parece importante.

Señora ministra, el Gobierno está en hora en el contexto internacional con aquellos pocos países que han introducido su política de seguridad en sentido integral, no como una respuesta estrictamente militar en términos del siglo XIX, del siglo XX o de la época de la paz de Westfalia, cuando lo que tenía que hacerse en las políticas de seguridad era defender el territorio; se plantaban las garitas en la frontera y se defendía el territorio de la tribu cuando venían los ejércitos de otros países. Exagero un poco en la metáfora, pero evidentemente todo el mundo me entiende. Hoy tenemos que dar respuestas de otra naturaleza. España, el Gobierno de España, ha puesto en hora esa respuesta. ¿Por qué lo digo? Porque no es verdad que Francia tenga una estrategia de seguridad, no es cierto. Tiene un libro blanco que llama de seguridad y defensa, acercándose un poco más a lo que es el nuevo concepto de la seguridad con un entorno estratégico radicalmente diferente. Sí tiene una estrategia

de seguridad y un proceso de planeamiento en ese sentido Estados Unidos; desde marzo de 2008 tiene su estrategia de seguridad aprobada el Reino Unido; la tienen Países Bajos y Alemania muy recientemente, y España está en ese proceso y yo me alegro de ello. Es un proceso que lógicamente sigue los pasos racionales, es decir estamos hablando ahora de la Directiva de Defensa Nacional, pero no como se ha hecho históricamente, sino —yo me alegro por ello, señora ministra— de una directiva que tiene en su elaboración desde el principio, en la fase en la que estamos, un grupo de trabajo —que hemos visto en qué consiste— en el que no solamente está el Ministerio de Defensa, sino también el Ministerio de Economía, el Ministerio de Asuntos Exteriores y el Ministerio del Interior. Es un concepto —se ha dicho aquí y lo quiero resaltar, aunque no voy a incidir en ello— en el que ya la seguridad interior, la seguridad exterior, el espacio privado y el espacio público se mueven en otros ámbitos radicalmente diferentes. Como dice un gran pensador en temas de seguridad como es Nassim Taleb, lo más importante ya no son los cisnes blancos sino los cisnes negros, es decir aquellas cosas que nos ocurren y que no esperábamos, y para eso nos tenemos que preparar; ese es el mundo en el que estamos.

En segundo lugar —señor presidente, voy a intentar ser lo más esquemático posible—, señora ministra, en nombre de mi grupo quiero trasladarle —usted lo ha señalado, pero quiero insistir en ello— un punto importante sobre una respuesta de país a los problemas de seguridad. Un país que debate sobre su seguridad es un país más seguro. Por lo tanto, hacer del debate público de la seguridad y la defensa un tema central en la preocupación, el interés y el debate de los ciudadanos ayuda a ser un país más seguro. Efectivamente, señor Llamazares, estamos en la sociedad del riesgo mundial. Ulrich Beck lo dice, pero también señala cómo hay que defenderse en ese contexto, y es justamente lo contrario de lo que usted ha dicho. Un capítulo entero sobre las nuevas guerras —y cita a Mary Kaldor— es específico: Un militar ya no es sólo un militar en términos clásicos, es muchas más cosas, y lo dice con tanta precisión en su importante aportación a los temas de seguridad, de la sociedad del riesgo mundial, que me ha llamado la atención —por eso lo digo—, porque no tiene nada que ver con una respuesta esa clasificación entre el mundo anglosajón en temas de seguridad y el resto del mundo. Creo que aporta muy poco, señor Llamazares.

En cualquier caso, producir seguridad —tercera reflexión que quería hacer y desde luego lo digo desde un punto de vista más parcial desde el Grupo Parlamentario Socialista— es una cosa de izquierdas; no digo que solo sea de izquierdas. Producir seguridad es una cuestión que corresponde a un Estado, a la derecha, a la izquierda, al centro, a todo el mundo, pero que producir seguridad sea algo que la izquierda no puede hacer me preocupa. Desde luego, no es mi posición, absolutamente todo lo contrario. Nos sentimos orgullosos de haber

mejorado durante estos años la capacidad de producción de seguridad del Estado; luego me voy a referir a esa cuestión en concreto. No es verdad que desde la izquierda no sepamos qué hacer con los problemas de Somalia; no es verdad que cuando Naciones Unidas nos pide apoyo para el programa mundial de Alimentos —porque el 80 por ciento de la ayuda alimentaria pasa por ahí y no puede llegar si no nos pide fragatas— no sea de izquierdas dar respuesta a esa situación; ni es verdad que la izquierda esté maniatada, imposibilitada o incapacitada para dar respuesta a los grandes problemas de seguridad del mundo actual; todo lo contrario, y lo hemos demostrado en los cinco años de Gobierno en relación con la política de defensa de nuestro país, también presupuestariamente por cierto.

En cuarto lugar, ningún país, ni el más poderoso del mundo, es capaz de enfrentarse a los problemas de seguridad de manera aislada, sin conexión con el resto del mundo. No hablar de la multilateralidad —no es que lo diga Obama, que lo dice—, quien no lo diga debe estar fuera del mundo, de la situación real. Por lo tanto, hay que coordinar con otros países. Lo voy a concretar con una encuesta. ¿Los españoles tenemos algún problema en relación con la OTAN; me refiero al conjunto de los españoles? Mi partido en absoluto, aunque se ha hecho antes una reflexión en relación con esto. En España hoy —encuesta trasatlántica de 2008 que se ha publicado en el mes de julio— estamos al mismo nivel, por ejemplo, que Alemania o que Francia en el apoyo a la OTAN. Es decir, a la pregunta concreta: ¿Cree usted que es fundamental para la seguridad de los españoles la Alianza Atlántica? el 60 por ciento dice que sí y un porcentaje cada vez más pequeño la rechaza. En temas de opinión pública sobre lo que ha ocurrido en estos años, que es muy importante, el barómetro de Elcano de abril de 2008 preguntaba: ¿Usted considera que es positiva o muy positiva la acción de España en Afganistán, lo que estamos haciendo en Afganistán? El 63,5 por ciento dice que sí. Repito, porque, a veces, se ha creado alguna confusión en relación con este tema, el 63,5 por ciento de los españoles dice que sí. Por tanto, claro que se identifica la opinión pública española con el nuevo concepto estratégico de la seguridad, con el que estamos absolutamente comprometidos. La ambición de nuestro país es importante. Se ha señalado, señora ministra, el caso de Somalia. Yo me alegro de un hecho que creo que se debe poner en valor, en una actitud que es básicamente coincidente, señora Rodríguez Salmones, con lo que entendemos que nuestro país tiene que hacer en materia de seguridad, con el absoluto consenso y con la absoluta identificación con el conjunto de la opinión pública. Es un buen ejemplo el de Somalia. España, señora ministra —y usted ha tenido un papel destacado en esa materia y creo que es importante tenerlo en cuenta para que el conjunto de la opinión pública entienda de qué depende la seguridad de los españoles, nuestra seguridad— España, repito, ha estado desde el principio impulsando una resolución del Consejo de Seguridad de Naciones

Unidas. España ha estado desde el principio, y lo ha citado la señora ministra, impulsando una fuerza aeronaval de la Unión Europea que va a estar pronto en el teatro de operaciones. La señora ministra —conviene que se sepa por el conjunto de la opinión pública en relación con lo que son nuestras necesidades de defensa— ha impulsado una participación de la OTAN. La señora ministra de Defensa española, que tiene un grado de credibilidad que usted conoce y que se refleja claramente sin paliativos, ha impulsado en el Consejo Atlántico, en el Consejo de la OTAN, que la OTAN vaya a las costas de Somalia, al Índico, y la OTAN ya está allí, trabajando, por cierto, con un avión español de vigilancia que está haciendo un excelente trabajo, como es conocido.

Nuestra ambición como país corresponde a nuestra capacidad. Nosotros tenemos al año un producto interior bruto de 1,44 billones de euros y, por tanto, tenemos un papel en el mundo, que será grande o pequeño, pero es ese exactamente, y creo que es bueno respondiendo a la ambición que nos corresponde como tal, pero se ha hecho un esfuerzo presupuestario que conviene que se conozca. Espero que todo el mundo en el Grupo Popular esté de acuerdo con esto. ¿Es bueno o no es bueno que se haga un esfuerzo presupuestario? Es bueno que se haga un esfuerzo presupuestario, y solo hay que mirar los datos de la Alianza Atlántica que están en la página web de los presupuestos 2004-2007, el último dato que se publica es de 2007. Pues bien, Francia tiene mil millones de euros menos en 2007 con respecto a 2004; Alemania tiene casi mil millones menos en 2007 con respecto a 2004, en euros constantes de 2000 que es como los mide la Alianza Atlántica; Italia tiene casi cinco mil millones de euros menos, un porcentaje altísimo de su presupuesto, en 2007 con respecto a 2004 y España tiene más de mil millones de euros más entre 2004 y 2007. Por tanto, el esfuerzo para la seguridad en nuestro país es evidente. No comparo con los años anteriores porque hoy no es el motivo de este debate.

Termino con cuatro sugerencias concretas, señora ministra, del Grupo Parlamentario Socialista a este debate, que, repito, es un debate esencial para el conjunto de la opinión pública: saber cuáles son nuestras respuestas a los grandes problemas que tiene el mundo en relación con la seguridad, que están cambiando espectacularmente en los últimos años. Primero, en la idea de introducir en el conjunto de la sociedad este debate y que llegue al máximo posible de ciudadanos, en la idea de que forme parte de uno de los debates esenciales de la opinión pública española, sería bueno —como se suele hacer con algunos textos de estrategia de la Unión Europea, como el documento Solana de 2003— que se hiciera la máxima difusión pública de este texto que se ha iniciado y se parlamentariza hoy. Segundo, que tenga el máximo relieve, lo que significa uno de los componentes de la directiva que usted ha señalado, el papel de la Unidad Militar de Emergencias en ámbitos de seguridad de emergencia concretos que preocupan al con-

junto de los españoles y que cada vez son más importantes y, además, donde hay consenso. Hubo alguna reticencia inicial con respecto a la Unidad Militar de Emergencia pero, evidentemente, hay consenso hasta el punto de que el Grupo Parlamentario Popular tiene enmiendas para potenciar esta unidad e, incluso, extenderla más en el territorio. Por tanto, hay consenso. Hay temas de emergencias que tienen que ver con la Unidad Militar de Emergencias, como, por ejemplo, lo que tiene que ver con riesgos biológicos, nucleares, etcétera, donde creo que el trabajo que se puede realizar desde esa unidad en concreto es muy importante para dar seguridad. Tercero, todo lo que sea apoyar la multilateralidad como respuesta a los problemas tendrá, desde luego, el apoyo de nuestro grupo.

En el año 2010 hay una cita —la Presidencia española— en la que España puede jugar un papel muy importante en el fortalecimiento del vínculo trasatlántico, que no es un problema de España. El debilitamiento del vínculo trasatlántico es un problema que se plantea en Francia, en Alemania, en Turquía, en Reino Unido porque, efectivamente, se ha producido un debilitamiento del vínculo trasatlántico. Es un buen momento para potenciar esa pata de la seguridad colectiva de la que formamos parte.

El señor **PRESIDENTE**: Para responder a los portavoces de los grupos parlamentarios tiene la palabra la señora ministra de Defensa.

La señora **MINISTRA DE DEFENSA** (Chacón Piqueras): Voy a intentar ser tan sistemática en las respuestas como he tratado de serlo en mi intervención inicial, poniendo por delante la aridez del tema y, por lo tanto, pidiendo paciencia por adelantado. No obstante —porque este tema ha salido aquí y quiero recordárselo a alguno de los portavoces— hasta hace cuatro años nunca se trajo aquí una directiva de Defensa Nacional. Primera cosa. Ha habido gobiernos de todo signo —también del Grupo Parlamentario Popular— y nunca se trajo aquí. Fue hace cuatro años cuando el ministro Bono la trajo a posteriori de su aprobación. Yo me comprometí el día 30 de junio, pero ustedes me lo pidieron. Por lo tanto, no entiendo algunas de las afirmaciones que se hacen preguntando por qué vengo aquí sin tener el texto. No puedo hacer otra cosa si quiero venir antes. Si no, me dice usted que venga después y yo vengo con el texto y hago como se hizo hace cuatro años. Imposibles sí que no me puede pedir. Yo se lo dije, ustedes me lo solicitaron, yo estoy aquí y vendré tantas y cuantas veces esta Comisión me reclame —creo que lo he demostrado en mi trayectoria parlamentaria—, a estos u otros efectos. Pero es un tema que concretaré después. Voy a intentar de nuevo responder a todos y a cada uno de los portavoces parlamentarios. Algunas de estas respuestas van a atender a más de una petición y otras ya son cuestiones más concretas.

Voy a empezar, sobre todo para que conste en el «Diario de Sesiones», por tres cuestiones concretas que el portavoz —que ha tenido que ausentarse— señor Xuclà me ha comentado, porque sé que usualmente lee atentamente el «Diario de Sesiones». A esos efectos, quiero decir que mi grupo parlamentario votará a favor de la proposición no de ley que el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió ha presentado respecto a la colaboración y coordinación interdepartamental, no solo necesaria cuando hablamos de política de defensa sino que es una de las necesidades que tiene nuestro Estado autonómico desde hace tiempo y donde vamos mejorando los mecanismos. Probablemente donde mejor lo estamos haciendo es en el departamento de la política de defensa y de la seguridad. Tampoco tengo duda a estos efectos. A nuestras relaciones con otros ministerios —Asuntos Exteriores y Cooperación, de forma significativa— se debe, por ejemplo, que esa proposición no de ley se presente en la Comisión de Asuntos Exteriores y Cooperación y ya anuncio que el Grupo Parlamentario Socialista votará favorablemente, cosa que me consta que le gustará saber.

España siempre ha defendido la política de puertas abiertas de la OTAN y, por supuesto, ha saludado —y lo hemos hecho públicamente— los esfuerzos de Ucrania y de Georgia por aproximarse a las estructuras euroatlánticas. Ciertamente, en la cumbre de Bucarest ya se decidió que Ucrania y Georgia serían un día miembros de la alianza. El problema, por lo tanto, no era qué sino cómo y cuándo. En ellos seguimos, sin atajos; eso también lo hemos dejado todos claro. Por tanto, ambos países deben trabajar por reunir los requisitos precisos que conocen bien y realizar las políticas de reforma de defensa y seguridad necesarias para el cumplimiento de esos requisitos. El compromiso fue que los ministros de Asuntos Exteriores harían una primera evaluación de los avances que ambos países habían experimentado; evaluación que se hará la próxima semana —cosa que imagino que el señor Xuclà conoce— y lo importante, señorías, es —imagino que todos empujamos en la misma dirección— animar a Georgia y a Ucrania a que trabajen para cumplir cuanto antes esas condiciones y aprovechen las herramientas que la OTAN ha puesto a disposición para que eso sea posible cuanto antes. Por tanto, estamos, insisto, en el cómo y en el cuándo.

Sobre el espacio radioeléctrico algo muy breve y es que en cada banda de frecuencia, como seguro que también el sabe, están perfectamente definidos los márgenes para uso civil y para uso militar y cada vez que existen diferencias al respecto existen grupos de trabajo que las dirimen de forma razonable. Por tanto, ya sé que era un futuro sobre lo que estaba reflexionando el señor Xuclà, pero la historia reciente nos dice que solemos resolver este tipo de cuestiones de forma razonable.

Respondiendo también al señor Xuclà pero entrando específicamente en lo que la señora Díez, portavoz del Grupo Mixto, me ha comentado, diré dos cosas, una sobre la obviedad y la generalidad —que era lo primero

que ha puesto sobre la mesa— y otra sobre por el por qué del antes o después. Si doy respuesta a estas dos cuestiones iré más allá de las reflexiones —que por supuesto estamos aquí para ello también— y responderé a lo que me preguntaba. La naturaleza de esta directiva tiene que ver con su propio carácter genérico. No es un documento que detalla medios concretos ni especifica recursos ni sustituye al planeamiento militar, aunque todo ello está detrás y se ha tenido en cuenta, y también, de todo aquello que aquí decimos, derivan todas esas concreciones a posteriori, que tienen que ver con el porqué del antes y después, en el que entraré. La directiva lo que inicia —que es en lo que he tratado de insistir a través de los gráficos— es el proceso del planeamiento de la defensa, especificando esta vez y concretando que va a ser para el siguiente cuatrienio. Antes lo había hecho en la praxis —también ha sacado este tema el señor Beloki— y ahora lo determinamos comprometiéndonos a ello normativamente. Significa que, a partir de la validación por el presidente, tendremos la directiva de política de defensa, novedad en el ministerio y responsabilidad de la Secretaría General de Política de la Defensa, a la que seguirá, pasando de un ámbito más político a otro técnico, la directiva de planeamiento militar, así como el proyecto, la propuesta y el objetivo de capacidades militares en el marco de un planeamiento más operativo. De todo ello, señora Díez, volveremos a hablar cuando quiera. Esto se lo traía también porque esta directiva inicia el planeamiento de la defensa, que comienza al principio de cada legislatura —en esta que tenemos en curso lo hará en enero de 2009—, de la que depende la existencia de importantes documentos como la directiva misma pero también la de planeamiento militar y el objetivo de capacidades militares. Por ello, en mi caso, no he podido ni he querido demorar la elaboración, he querido traerla a la Cámara cuanto antes para que en enero de 2009 empiecen a funcionar todos los mecanismos que, en cadena, van concretando las posiciones. En este caso sí es la primera vez que España, como muchos otros países, pone en marcha la estrategia de seguridad nacional con un documento mucho más amplio y, como no puede ser de otra manera, elaborado bajo el impulso del presidente del Gobierno. La intención es que esta directiva contenga como principal objetivo que el Ministerio de Defensa se incorpore y colaborare en la elaboración de la nueva estrategia española de la defensa y de la seguridad para que las futuras directivas puedan enmarcarse ya en una estrategia española de la seguridad y la defensa que ya existirá. Esta todavía no lo ha podido hacer pero, de alguna manera, enhebra los hilos para incorporarse a la misma y así las que vengan después podrán incorporarse a la primera estrategia española de seguridad y defensa. Así lo ha hecho el Reino Unido, es decir, no hay un método que sigan todos los países por igual. El Reino Unido lo ha hecho como nosotros, primero la Directiva de Defensa Nacional y después la estrategia de seguridad y defensa. Nosotros, en este caso, es por necesidades de la política

de defensa y, por tanto, para que se inicie el planeamiento y para que empiece en el año 2009.

Otro tema que sé que le preocupa, señora Díez, y que también ha sacado alguno de los portavoces, tiene que ver con las concreciones reglamentarias a la hora de comparecer cuando estamos hablando de misiones internacionales. Lo he dicho una y otra vez. Lo viví como vicepresidenta del Congreso de los Diputados en la legislatura pasada, que cuasi resolvíamos a nivel de Mesa del Parlamento para mandar a Comisión o a Pleno una cuestión que derivaba de la Ley de Defensa Nacional pero que no había concretado dicha ley y que debe ser el Reglamento el que lo haga, porque no es el Gobierno quien debe decir cómo operar en estas cuestiones, sino el propio Congreso de los Diputados, a través de la norma de la que se dota para funcionar, y animo a todas SS.SS., porque el presidente me riñó una vez y no le voy a animar más, a los 350 diputados y diputadas lo que también le incluye a él en este caso, a que seamos capaces de concretar en el Reglamento un deseo que es de todos en esta Comisión, por supuesto también el mío porque me clarifica y mucho cuando vengo aquí o voy a plenario, y es solicitar de ustedes, si puede ser por unanimidad —ya les he dicho que ese va a ser mi esfuerzo—, autorización para una nueva misión internacional o para una modificación. Por tanto, insisto en esta cuestión y tienen mi apoyo absoluto a la hora de empujar a la Cámara para que vea en este caso la luz, la concreción de la Ley de Defensa Nacional a esos efectos.

Señor Llamazares, hay algunas cuestiones que sí quisiera concretar, una de carácter genérico. No sé en qué lugar pesa más Hobbes que Rousseau cuando estamos ante la primera Directiva de Defensa Nacional con un enfoque holístico de la defensa, y cuando digo holístico digo que pasamos de un enfoque o una solución exclusivamente militarista de las cuestiones integradas en la Directiva de Defensa Nacional a algo mucho más amplio en el sentido de que hablamos de recursos no solo militares sino también civiles y, por tanto, de instrumentos privados y también públicos. Por consiguiente, estamos pasando de un esquema que resolvía de forma exclusivamente militar lo que hoy tenemos sobre la mesa a un esquema mucho más amplio donde hablamos de recursos civiles y recursos militares y donde hablamos de recursos privados y recursos públicos. Le confieso que no soy capaz de entender dónde, en este caso, en el sentido en que usted lo ha dicho, pesa más Hobbes que Rousseau. A mi parecer es justamente lo contrario, porque lo que sí le dejo claro —si es que el tema iba por ahí porque, si no, es que no he sido capaz de comprenderlo— es que esto nada tiene que ver con una confusión, que yo no voy a hacer ni hoy ni nunca —y en eso también quiero ser muy clara—, entre seguridad interior y orden público, confusión que conmigo no van a tener. Ahora, sí es verdad que existe cierto tipo de amenazas —por cierto, en este país lo estamos comprobando cada día— que las Fuerzas Armadas están en mejores condiciones de afrontar que otros instrumentos del Estado.

Hemos sido conscientes de esa posibilidad y de esos recursos que tenemos, ampliando sus funciones, pero ha sido precisamente para dar más rápida y mejor respuesta a algunas de las crisis que este país pueda tener. Hay algunas que son muy claras, es decir, cuando un atentado en nuestro país se puede decidir u organizar a miles de kilómetros de nuestras fronteras, es una evidencia que la tradicional distinción entre seguridad interior y seguridad exterior se diluye, y creo que eso es una evidencia para todo el mundo. También creo que es una evidencia a día de hoy para este país y, por tanto, para todos sus parlamentarios, que la imagen de guardias civiles, policías o jueces en misiones en el exterior para contribuir, por ejemplo, a la reforma del sector de la seguridad en otros países o la imagen de soldados protegiendo el AVE en la Expo de Zaragoza, pone de relieve también esta situación y sería absurdo no optimizar nuestros recursos para dar mejor respuesta a necesidades que surgen y se abren. Por tanto, si usted creía que era en este sentido, descártelo por completo, porque lo que estaba diciendo era que en la necesaria optimización de nuestros recursos hay cierto tipo de amenazas que nuestras Fuerzas Armadas están en mejores condiciones de afrontar que cualquier otro instrumento de la Administración, pero ya le digo que su reflexión del peso de Hobbes en detrimento del de Rousseau, a los efectos de esta Directiva de Defensa Nacional, me inspira a contestarle que es todo lo contrario aunque, estaría bueno, respeto su forma de ver esta cuestión. Por cierto, dice usted que esta no es la visión europea del mundo. Europa está haciendo exactamente lo mismo que nosotros, señor Llamazares, y probablemente con los mismos parámetros, incluso con la misma nomenclatura de lo que pueden ser los posibles futuros retos o las posibles nuevas amenazas.

Convenio de cooperación en materia de Defensa con Estados Unidos. Las bases son bases españolas de uso conjunto. Como muestra, solo en la base de Rota se producen diez escalas semanales de buques españoles y en Morón tiene lugar treinta movimientos de aeronaves españolas a la semana. En nuestra opinión, señor Llamazares, el convenio se aplica de forma satisfactoria. El año que viene realizaremos un examen conjunto con el Ministerio de Asuntos de Exteriores sobre su actual ejecución y llevaremos también a cabo con la nueva Administración americana una reflexión sobre las mejoras a introducir. En algún momento les he comentado que en mi encuentro bilateral con Robert Gates, hace escasamente un mes, tratamos esta cuestión, pues tenemos la renovación pendiente; incluso mi solicitud formal fue que el peso del convenio fuera exactamente el mismo para ambos países, cosa que el secretario de Defensa Gates miró con buenos ojos. Lo trabajaremos, como imaginarán, con la nueva Administración, aunque en algún lugar habrán leído, igual que yo, que pudiera ser que el secretario de Defensa continuara siendo Robert Gates. En cualquier caso, insisto en que hasta el momento actual hay satisfacción por ambas partes y, por lo tanto, voluntad de renovar y mejorar, tras examinar y evaluar

cómo ha funcionado el nuevo convenio. En cuanto al resto, señor Llamazares, básicamente han sido reflexiones que ha puesto usted sobre la mesa y que por supuesto respeto.

En relación con la misión somalí, quiero recordar una cuestión y aprovechar, ya que el señor Beloki también lo ha mencionado, para avanzar algunas respuestas. Yo traté de dejar claro a esta Cámara que solos no podíamos —hoy es una evidencia para todos— y que el esfuerzo debía ser internacional. España no podía hacerlo sola, a pesar de que tenía un mandato parlamentario tras la aprobación, creo recordar, de una resolución o de una proposición no de ley en esta Cámara. También dije que, probablemente, convencer a la comunidad internacional respecto estrictamente —era el mandato parlamentario— de la defensa de los atuneros españoles no iba a ser sencillo, pero que los atuneros españoles no eran solo los que estaban sufriendo los actos de piratería, sino que estábamos ante un auténtico mar fallido y que incluso estábamos poniendo en peligro un auténtico corredor marítimo humanitario y que por eso confiaba en que, tras la soledad española en ese momento, porque fue este Parlamento, como bien señalaba la señora Díez respecto del Grupo Parlamentario PNV, podíamos ampliar nuestras mayorías. Comencé a trabajarlo con el ministro Morin cuando vino a Madrid a exponer las líneas de su política en la Presidencia de la Unión Europea, e inmediatamente después mantuvimos una reunión en Madrid, en este caso presidida por el secretario general de Política de Defensa, que nos acompaña hoy en la Cámara, con nuestros socios de la Unión Europea, con nuestros socios de la Alianza y con terceros países con intereses en la zona, donde empezó a pergeñarse lo que hoy podemos llamar un conciencia internacional respecto de las consecuencias que puede tener un mar fallido. Eso sí que le aseguro que no es en detrimento del esfuerzo que tengamos que hacer en las tierras africanas, y en este caso de Somalia, cosa que, por cierto, respecto de los piratas, las propias autoridades hicieron la semana anterior tras la concienciación internacional de la gravedad de la situación, y lo que ab initio fue, como saben ustedes, una operación estrictamente nacional, con el envío del avión de patrulla marítima P-3 Orión, hoy se ha convertido no solo en la primera misión naval de política de seguridad europea, sino que todas las organizaciones internacionales están hablando de mandar efectivos militares a la zona para proporcionar seguridad global a ese mar, y también terceros países, muchos de ellos, como les decía, directamente implicados, como India o Arabia Saudí, o como Rusia, sin estarlo directamente, en apoyo del programa mundial de alimentos y de la libertad y los derechos necesarios de los buques, atuneros en este caso, que estén faenando, por cierto, en aguas internacionales, todo sea dicho. Creo que han seguido conmigo todo este proceso y cuando concretemos —creo que el día 27, si no recuerdo mal— en la próxima conferencia de generación de fuerzas, si ustedes así lo desean, señorías, volveré a venir a la Cámara a contarles los pormenores, aunque —y también respondo a alguno de los portavoces— el 10 de diciembre, a petición propia también, solicité comparecer para dar

cuenta de todas las misiones internacionales que tenemos en curso —la de Somalia ya lo será como tal— y, como ustedes saben, antes de solicitar de nuevo llevar a Consejo de Ministros acuerdo de renovación de esas misiones internacionales.

La señora Rodríguez-Salmones me agradecía el método utilizado. Al inicio de mi intervención le he comentado que hay cuestiones que ciertamente no tengo obligación de llevar al Parlamento, pero que probablemente podemos trabajar de esa manera: que personal de mi ministerio pueda poner a su disposición información. La información la tienen siempre —se lo he dicho una y otra vez—, cuando la necesiten, solo tienen que ponerse en contacto conmigo, pero, en cualquier caso, hay que protocolizar de esta manera algunos otros asuntos. Me preguntaba usted por las fechas. Como le decía, el 15 de diciembre, se reunirá el Consejo de Defensa Nacional, en este caso, presidido por Su Majestad el Rey, y antes de pasar a aprobación del presidente del Gobierno la Directiva de Defensa Nacional sobre los hitos temporales que van a seguir a esta comparecencia que tengo ante ustedes. Ya le he comentado la razón, en este caso, la necesidad de la política de defensa y del inicio del planeamiento, por lo que traigo ya esta Directiva de Defensa Nacional, las siguientes podrán enmarcarse en la estrategia más amplia de seguridad nacional, pero le confieso mi estupor cuando me dice que hoy no tiene sentido este trámite. Y entrecomillo: «No tiene sentido este trámite». Me comprometí, pero también me lo solicitaron. Y, como me lo solicitaron, lo he hecho de la mejor manera posible, dentro de la imposibilidad, que ustedes comprenderán, antes de pasar por el Consejo de Defensa Nacional y que lo apruebe el presidente del Gobierno, de traerles un documento cerrado, que no lo está. En cualquier caso, siga, por supuesto, a su disposición.

Me dice usted, señora Rodríguez Salmones, que no soy creíble en materia presupuestaria. Yo no sé si lo es que me lo diga usted, cuando usted sabe igual que yo que desde el año 2004 al año 2008 los incrementos del presupuesto de Defensa en este país han sido de un 26 por ciento. Eso supone un crecimiento de cerca de 10 puntos más que en la legislatura 2000-2004, 10 puntos más, que no son ni uno, ni dos, ni tres, ni cuatro, ni cinco, ni seis, ni siete, sino 10 puntos más, y también significa más del doble que el anterior, no vaya a ser que nos queramos ir al anterior. Usted sabe la situación en la que estamos ahora mismo, y recuerdo las palabras del jefe del Estado Mayor de la Defensa, porque creía en aquel momento que eran impecables que dijo: No voy a ser el primer Jemad que diga que estos presupuestos son suficientes, pero sí voy a decir que, cuando la crisis es la que es, los servidores públicos somos los primeros en apretarnos el cinturón. Y aún así también le he dicho, una y otra vez, que los aumentos previos de los que venimos en el presupuesto de Defensa nos permiten mantener todas y cada una de las previsiones que teníamos con necesidad presupuestaria para el año 2009. Tampoco sé si es muy creíble que se presente un proyecto de presupuestos alternativo que contempla una minoración de

ingresos y se pidan aumentos en todos y cada uno de los capítulos, porque eso sí que es, tal y como usted ha dicho, un milagro. Yo creo en la austeridad, en el rigor y en el trabajo de mi gente, los primeros de mis Fuerzas Armadas, que son capaces de sacar adelante en estos momentos los compromisos que teníamos para 2009 con los presupuestos que hemos sido capaces de aprobar. No obstante, es importante lo que contempla esta Directiva de Defensa Nacional sobre la directriz, junto al Ministerio de Economía y Hacienda, de ser capaces de sostener un esfuerzo presupuestario que proporcione un marco económico estable a unas Fuerzas Armadas, a una política de defensa, a una política de industria de la defensa que lo necesita. No ha sido sencillo, pero hoy está contemplado por primera vez en esta Directiva de Defensa Nacional: escenario económico estable, garantizado por Economía y Hacienda, que permita acometer con éxito la transformación de nuestras Fuerzas Armadas y las necesidades que, en consecuencia, este país contemplará.

Finalmente, también por el estupor, señora Rodríguez-Salmones, con el tema de la OTAN. Si quiere, le puedo trasladar una anécdota para decirle que lo dije más de una vez, más de dos, más de tres y más de cuatro, cosa que además no tiene ningún sentido, porque tal y como explico la misión ISAF, cada vez que digo ISAF, digo Alianza Atlántica y digo OTAN. No tengo ningún complejo, hasta el punto de que cada vez que digo misión ISAF, estoy diciendo eso. Lo recuerdo bien, porque tengo un problema en el que me acompañan el señor Xuclà y el señor Marsal, que ha sido veinticinco años diputado en esta Cámara —es simplemente una anécdota—, y es que a causa de mi lengua materna lo digo mal, y como mucho lo cambio por Alianza Atlántica, porque suelo decir OTAN en vez de OTAN. Solo tiene que ver con mi lengua materna, y precisamente como hago ese esfuerzo de no decirlo incorrectamente, recuerdo cuántas veces lo tuve que decir. Relea usted la comparecencia. Francamente, como no tengo ningún complejo a esos efectos, ni siquiera pensé en si lo decía una, dos, tres o cuatro veces, pero cada vez que digo misión ISAF, como se imaginará, una vez que se lo he explicado, estoy refiriéndome a la misma. En ese sentido, agradezco la encuesta que traía el portavoz del Grupo Socialista, don Jesús Cuadrado, que ilustra suficientemente sobre estos efectos, no en mi persona que no es interesante en absoluto, sino en el caso de la sociedad española. Le agradezco en este caso las sugerencias que me hace, y le puntúo respecto de una porque tuve ocasión esta misma semana de despachar con el general Roldán, al mando de la UME, como bien sabe, sobre los riesgos biológicos y nucleares de los que me alertaba, y me sugería responder precisamente porque había tenido una visita con el Consejo de Seguridad Nuclear para perfeccionar y mejorar nuestras relaciones y, por tanto, también nuestra formación, para ser capaces de atender a esos nuevos riesgos, donde nuestras Fuerzas Armadas están en mejor disposición que otros mecanismos ante determinados avatares, que esperemos nunca sucedan. Nuestro

trabajo es la prevención y en eso está también en este caso la Unidad Militar de Emergencia.

Señor presidente, de nuevo le doy las gracias. Quedo a expensas, como siempre, de que esta Comisión solicite mi comparecencia, si es que antes no lo hago yo misma.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra de Defensa por su presencia e información.

— **RATIFICACIÓN DEL DICTAMEN SOBRE «ESTADÍSTICAS ESPAÑOLAS DE EXPORTACIÓN DE MATERIAL DE DEFENSA, DE OTRO MATERIAL Y DE PRODUCTOS Y TECNOLOGÍAS DE DOBLE USO», CORRESPONDIENTE AL AÑO 2007, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16.3 DE LA LEY 53/2007, DE 28 DE DICIEMBRE, SOBRE EL CONTROL DEL COMERCIO EXTERIOR DE MATERIAL DE DEFENSA Y DE DOBLE USO. (NÚMERO DE EXPEDIENTE 043/000014.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al segundo punto. Ratificación del dictamen sobre estadísticas españolas de exportación de material de defensa, de otro material y de productos y tecnologías de doble uso, correspondiente al año 2007, de conformidad con lo establecido en el artículo 16.3, de la Ley 53/2007, de 28 de diciembre. Este dictamen fue aprobado en la sesión de la Comisión de 22 de octubre.

Se suspende la sesión durante cinco minutos. **(Pausa.)**

Se reanuda la sesión, como indiqué anteriormente, con el punto segundo del orden del día, que es la ratificación del dictamen sobre estadísticas españolas de exportación de material de defensa, de otro material y de productos de tecnologías de doble uso, correspondiente al año 2007, que fue aprobado en la sesión de 22 de octubre en esta Comisión y que hoy someteremos a la ratificación de la misma.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Cosidó.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ**: Intervendré de forma brevísima, simplemente para decir tres cosas. En primer lugar, quiero felicitarlos, porque, una vez leída la redacción final del dictamen, creo que hemos hecho un ejercicio constructivo —del que somos partícipes todos los grupos parlamentarios— que aporta y hace sugerencias de mucho interés para la elaboración de los próximos informes que tenga que presentar el Gobierno. En ese sentido, quiero extender esa felicitación a los servicios de la Cámara, en concreto a nuestro letrado, que ha hecho un buen trabajo de síntesis después del intenso debate previo que tuvimos sobre este documento. Segundo, voy a anun-

ciar de antemano, como no puede ser de otra manera, la conformidad de mi grupo; y tercero, hacer una sugerencia estrictamente formal, por si hubiera lugar a recogerla o no —en absoluto condicionará porque es una mera cuestión formal—, y es que entiendo que claramente los puntos 2 y 7 son redundantes, es decir, hablan estrictamente sobre la misma cuestión. Para no modificar el texto —además hay algunos grupos parlamentarios que por tener otras Comisiones no están presentes y no querríamos cambiar nada—, lo único que sugeriría a efectos estrictamente de forma sería la posibilidad de fusionarlos, puesto que ambas cuestiones hablan estrictamente de lo mismo, que son las armas de caza, las deportivas y sus municiones. La forma de fusionarlos sería dejar el párrafo 7 como se encuentra y añadir el párrafo 2 con un, si se quiere, en este sentido, y se escribe el párrafo 2. Ya digo que es una estricta cuestión de forma que podría mejorar mínimamente el documento al evitar tratar en dos puntos diferenciados una cuestión que es redundante.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Cuadrado.

El señor **CUADRADO BAUSELA**: Desde el punto de vista formal tiene razón el señor Cosidó, lo que ocurre es que, tal y como se ha elaborado este documento, que es el resultado de propuestas diferentes de los distintos grupos —los que hemos asistido al debate sabemos el matiz que introduce el apartado 2 respecto al apartado 7; uno va en una línea y otro va en la otra—, sinceramente creo que distorsionaría lo que fue la voluntad inicial de la Comisión en su momento. Es decir, aquí no nos vamos a engañar; el tema es muy claro. Por un lado, hay una directiva que nace en el ámbito de Naciones Unidas en el sentido de que este tipo de armas son armas a efectos de control específico de ese comercio, y en la otra, en el apartado 2, se dice que las características específicas de la producción de este tipo de bienes deben ser contempladas de manera diferenciada en el reglamento. Se entiende cuál es la voluntad de quien lo propuso, y es para que no tengan los inconvenientes serios y graves que puede tener un kalashnikov. Por tanto, esa voluntad está expresada diferenciando los dos apartados. Yo prefiero que se mantenga en los términos en los que está redactado, por esto que estoy diciendo, porque es un dictamen, pero es un texto que se forma con varios afluentes, es decir, con las propuestas que han hecho los distintos grupos, y creo que se respetan mejor así. No haré un *casus belli* del asunto, pero esta es nuestra postura.

El señor **PRESIDENTE**: Si les parece, sometemos a ratificación el dictamen. Lo podemos hacer mediante votación o por asentimiento, como ustedes prefieran. ¿Algún grupo pide que se haga mediante votación? **(Pausa.)** Entonces, ¿queda aprobado por asentimiento el dictamen? **(Asentimiento.)** Queda aprobado.

Se levanta la sesión.

Era la una y quince minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**